



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos)

1.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2015. [8L/1100-0004]

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Buenos días, comenzamos en este momento la segunda jornada de la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo.

De conformidad con el calendario previsto, en esta segunda jornada procederemos al debate de la Secciones 6, y 14, 7, 9, 10 y 11 del estado de gastos del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2014, incluyendo en la sección 7, la enmienda relativa al Centro de Investigación del Medio Ambiente CIMA.

Procedemos por tanto, con el comienzo de las enmiendas de la Sección 6, son un total de 16 enmiendas, seis Regionalistas y 13 Socialistas y no existen votos particulares a esta sección.

Procede por tanto, ahora el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios comenzando por el Grupo Socialista, por su Portavoz D.ª Dolores Gorostiaga por un tiempo máximo de 20 minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias, Presidenta.

Pues recomenzamos la Comisión de Economía y como decíamos ayer, anteayer y desde que empezó el debate de presupuestos, éste es el último presupuesto de la Legislatura y efectivamente, constatamos como los tres anteriores no han servido para mejorar la vida de los cántabros, hoy -repito- estamos peor que cuando ustedes llegaron al Gobierno.

El presupuesto que nos presentan que culmina esta Legislatura está otra vez elaborado sin tener en cuenta la realidad social de nuestra tierra ni las necesidades de sus ciudadanos, porque a pesar de que ustedes dicen permanentemente que éste es el presupuesto de la recuperación, ésta no se refleja en las cuentas del presupuesto, porque por ejemplo lejos de mejorar las políticas sociales, pues el presupuesto consolida los recortes que ustedes han ido aplicando durante la Legislatura.

Tampoco incentiva la recuperación económica, incrementando la dotación de las políticas industriales o las inversiones reales para salir de esta atonía económica en la que nos ha sumido sus erróneas políticas, unas políticas que por cierto ya nadie defiende, salvo ustedes que les decía y se lo repito, representan a esa derecha más fundamentalista con una única obsesión, la del déficit, el ajuste fiscal que hay que cumplir, pero que hay que acompañar a una realidad económica en la que vivimos con altas tasas de paro, con un incremento ya incontestable de la pobreza y con una desigualdad social desconocida en décadas en nuestra tierra.

Hay que anteponer las personas a la economía y no al revés, como están haciendo ustedes, consolidando los recortes y castigando a los más sufren la crisis.

La Cantabria real, la que este Gobierno no quiere ver ni el Grupo que le apoya, es la resultante de la aplicación de sus presupuestos anteriores y presenta unas cifras, unos datos que revelan en toda su extensión la gravedad de una situación por la que atravesamos y a la que nos han conducido principalmente ustedes.

Les decía mi Portavoz la Sra. Díaz Tezanos, que Cantabria está desde hace tiempo con una situación de emergencia económica, laboral, industrial y social y se basaba evidentemente para decírselo en los datos de cómo está hoy Cantabria, 12.100 prados más, 10.600 empleos destruidos, 15.102 si los datos son los de la Seguridad Social, cayendo la producción industrial, la cifra de negocios sin industria, la ocupación en el sector servicios, cayendo el número de viajeros en Cantabria permanentemente, la renta media de los hogares, hoy es un 10 por ciento más bajo que la media de las comunidades autónomas, creciendo la tasa de pobreza hasta el 25,3 por ciento, hay 148.900 personas en esta tierra en riesgo de pobreza y creciendo hasta el 70 por ciento los hogares que tienen dificultades para llegar al final de mes y podríamos seguir como venimos haciendo a lo largo de todas las secciones del presupuesto y ésta es Señorías la Cantabria real y siendo el presupuesto que ahora debatimos el último que ustedes presentan, pues tenemos una perspectiva suficiente para presentarles este balance de lo que ha sido su política y las consecuencias que ha tenido y la incidencia en el futuro inmediato.

La realidad y de la gestión al frente de Cantabria del Gobierno del PP se pone de manifiesto claramente en esas cifras, en los grandes datos, en los grandes indicadores, en comparar cómo estábamos y cómo estamos y compares el que compares, estamos peor que cuando ustedes llegaron al Gobierno.



Si la tasa de paro era del 14,77 por ciento, ahora es del 19,03. Si en junio de 2011, 42.000 parados era un dato insostenible; pues hoy hay 54.100; 12.100 más.

¿Y qué hacen ustedes que prometieron acabar con el paro en 100 días? Pues dejar cada presupuesto sin ejecutar, decenas de millones de euros que estaban destinados, por ejemplo, a las políticas activas de empleo.

La EPA del tercer trimestre del 2014 nos dice que hoy hay 54.100 parados más, esa misma EPA nos dice que hay 230.000 ocupados, eso es 10.600 menos, cuando digo, más menos es con respecto a junio de 2011, o lo que es lo mismo, que se ha destruido empleo, 10.600 concretamente.

Si vamos al índice de producción industrial, pues era de 105,3 puntos y en octubre de 2014 es de 99, son 5,3 puntos menos. El gasto en I+D con relación con el PIB de Cantabria con los últimos datos ha retrocedido y así sucesivamente. El aeropuerto de Parayas, que es un símbolo de quienes visitan y quienes salen de nuestra Región, pues a pesar de la propaganda y de las páginas y páginas de propaganda, las estadísticas son tozudas y bajan mes a mes, bajan los pasajeros.

El hecho cierto es que en este Presupuesto, Señorías, reeditan ustedes las políticas fracasadas que hoy ya nadie defiende y persisten en los mismos errores, defectos y carencias que en los anteriores. Está claro que son ustedes incorregibles y que por no dar el brazo a torcer, pues pretenden seguir haciendo sufrir a las personas de esta tierra.

Los presupuestos son evidentemente del Gobierno a pesar de que cada uno de los Consejeros diga que solo defiende su parte, pero el responsable último de su confección es Economía y Hacienda y también es Consejería de Empleo, no solo de economía y Hacienda, y parece mentira que ni siendo arte y parte haya tenido la sensibilidad necesaria para afrontar con realismo el principal problema que tienen Cantabria y para el que estamos perdiendo una legislatura, que es el desempleo.

Pérdida de empleo, les he dado los datos y la evolución de los indicadores económicos todos y cada uno de ellos demuestran, Señorías, que sus políticas no han funcionado.

Y que desgraciadamente lo único que han servido es para que se agrande la desigualdad en nuestra tierra y para que suban los índices de pobreza, en definitiva, para agravar las condiciones de vida de la mayoría de la población.

Les analizaré ahora con un poquito de detalle el conjunto de las enmiendas presentadas, unas enmiendas que tienen distintos objetivos. Por una parte, impulsar medidas de reactivación económica y hacerlo a través de sendos convenios con los ayuntamientos de Santander y Torrelavega, convenios para que el Gobierno cumpla sus compromisos con las dos capitales cántabras; por otro la creación de empleo y atender las ayudas sociales por pérdida de empleo, con especial atención a las empresas que fomentan la inserción y que luchan contra la marginación social.

Y dos enmiendas más, para mejorar la capacidad de gestión de la Agencia Tributaria y con el mismo objetivo otra para reforzar el ICANE, un instrumento imprescindible para conocer la realidad, para saber dónde estamos, de dónde venimos y sobre todo a dónde debemos ir.

Presentamos siete enmiendas a la Sección de Economía, Hacienda y Empleo. La enmienda 144 -cuando les cito el número es el número genera- está destinada a incrementar en 150.000 euros la transferencia al Instituto de Estadística de Cantabria; creemos necesario mejorar los recursos que necesita para llevar a cabo su importante cometido, consideramos que el ICANE es un instrumento capital en la generación de información y en el análisis de la misma para tomar decisiones, y también de cara a tener un mejor conocimiento de la realidad.

La enmienda 146 también general, proponemos que se incrementen 374.000 euros para el funcionamiento de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria y compensar el recorte del 12,75 por ciento que ha sufrido anteriormente.

La 149 está destinada a incrementar a la Agencia Tributaria la dotación de..., a incrementar en 139.000 euros su dotación, porque si de verdad ustedes dicen que apuestan contra el fraude fiscal, la Agencia Tributaria es el instrumento recaudador de la Administración y consideramos insuficiente la dotación presupuestaria si queremos incrementar esa recaudación.

Las dos enmiendas que les citaba al principio para el Ayuntamiento de Santander y Torrelavega, la 150 que es de nueva creación que tiene por objeto crear una partida de un millón de euros, para conveniar con el Ayuntamiento de Santander, la ejecución de inversiones pendientes y comprometidas por el Gobierno de Cantabria.

Y también la 151, que es de nueva creación, para dotar con 500.000 euros, una partida conveniar con el Ayuntamiento de Torrelavega, la ejecución de inversiones pendientes y comprometidas por el Gobierno de Cantabria.



Y por fin, la 154 general... -dos- la 154 y la 157, las dos últimas, destinadas a incrementar; una: la 154, 200.000 euros, la partida de apoyo a la creación y mantenimiento de empleo en las empresas de inserción. Porque cuando el empleo escasea, la marginalidad aumenta. Hay empresas que vienen realizando una encomiable labor de inserción, que en este momento se ve dificultada por la crisis económica. Y apoyar a las que están funcionando e incentivar que se creen nuevas, con el mismo propósito inclusive, necesita más medios económicos y no limosnas. Por eso queremos multiplicar casi por siete, la dotación de esa partida.

Y la enmienda 157, está destinada a incrementar en 100.000 euros, las ayudas sociales extraordinarias en pérdidas de empleo, que está valorada con 73.500 euros, los mismos que en el año pasado.

La financiamos con 100.000 euros más, que se detraen de la partida de estudios y trabajos técnicos. Entendemos que es necesario dotar al máximo este programa de ayudas sociales extraordinarias, en pérdidas de empleo, dada la situación de extrema gravedad por la que atraviesan las personas que están en paro en nuestra Comunidad Autónoma y porque nuestra Comunidad, Señorías, está a la cola en cobertura de desempleo. Ése es un grave problema social que el Gobierno parece ignorar y al que ha dado la espalda.

Ésas son las enmiendas que presentamos. Y si me permiten, fijaré posición sobre las del Partido Regionalista. De las cuales, les indico votaremos a favor de la 145, 152, 153, 155, 156 y 158. Y nos abstendremos en la 143, 147 y 148.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Supongo que es el mismo sentido expresado en la Ponencia.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: En el mismo sentido que en la Ponencia, no ha habido ningún cambio al respecto. Pero lo quería indicar, por si acaso.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muy bien. Muchas gracias, Sra. Portavoz.

Turno del Grupo Parlamentario Regionalista, su Portavoz, Matilde Ruiz. Dispone de un tiempo máximo de veinte minutos.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Presidenta. Buenos días.

Como ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista, éstos son los últimos Presupuestos y es hora de hacer balance de lo que ha sido esta legislatura, en materia de Economía, Hacienda y Empleo. Y un poco balance de lo que ha sido este Gobierno y que ha sido la gestión de este Gobierno.

El Partido Popular habla de la recuperación. El titular de la presentación de estos Presupuestos era: que eran unos Presupuestos para dejar atrás la crisis y porque su plan de gasto para 2015, creará empleo y se consolidará la recuperación. Ése era el titular de un medio de comunicación, de la presentación del Presupuesto.

Pero es que el año pasado, el Presidente de Cantabria veía luces. Este año es el de la recuperación. Y pregunto: por qué los ciudadanos tienen que creerse todas estas cosas, cuando a los ciudadanos lo único que les ha pasado durante este tiempo es que se les ha recortado derechos hasta la saciedad, les han empobrecido a causa de sus políticas. Dónde está el empleo y el buen Gobierno que decía el Partido Popular, y que era su lema. Y que no existe ni empleo, ni buen Gobierno. Porque, desgraciadamente, estamos mucho peor que hace tres años largos. Mucho peor.

Los ciudadanos tienen menos empleo; el poco empleo que tienen es precario, es temporal. Tienen más paro. La verdad es que la realidad de los datos, que no voy a repetir, corroboran todo lo que estoy diciendo. Y las personas que están en la calle, no ven ni viven esa recuperación.

¿Por qué? Hay 21.089 afiliados menos a la Seguridad Social. Datos del paro registrado menos que en julio de 2011.

Estos presupuestos son los mismos que han venido presentándonos año tras año y que no han conseguido crear más empleo. Lo que sí han conseguido es que la Cruz Roja tiene que redoblar sus esfuerzos para dar de comer a muchas personas que no tienen. Es que el Banco de Alimentos ya no da abasto. Es que la Cruz Roja no da abasto. Ésa es la realidad de Cantabria.

Los contratos eventuales han aumentado un 25 por ciento en todo este tiempo. Todos los datos, todos, son peores.

Pero es que además repiten y repiten que su prioridad es el empleo. Pero es que resulta luego no ejecutan el presupuesto en empleo, como luego les diré.



Voy a pasar ahora a valorar; lo voy a hacer en dos partes. Una parte, la parte de Economía y otra parte después la de Relaciones Laborales.

Nos encontramos, como digo, ante un presupuesto muy exiguo, en ésta como en otras materias. Nos acusan de querer incrementar las partidas de forma artificial, porque los recursos son limitados. Y lo son también por su culpa, porque no han sido capaces de generar actividad que permita incrementar los ingresos y porque han aplicado una política fiscal que recauda entre quienes tienen menos recursos, en lugar de donde hay, que es en las grandes rentas.

En materia de economía, a excepción del programa de planificación y estudios económicos, que baja un 25,69 por ciento, el resto de los programas de la Consejería crece en diferentes porcentajes con un incremento conjunto del 9,44 por ciento. Por primera vez en esta legislatura, en lo que son los últimos Presupuestos, antes de las elecciones.

Es una Consejería que ha sufrido cambios muy bruscos en esta legislatura: 59,8 millones de euros en 2011; 83,8 millones en 2012, por un fondo de contingencia de casi 23 millones. Y 22,8 de planificación de la actividad financiera. 28,8 millones en 2013, al caer 65,5 por ciento, especialmente por esas dos partidas que quedan en un millón cada una. 47 millones de euros en 2014, un incremento del 63,15 por ciento. Y 51 millones de euros en 2015, un 94 por ciento del proyecto del presupuesto actual.

Esto es un claro ejemplo de que no existe una línea clara de actuación en materia económica que va dando tumbos en cuanto al montante total.

Además, el grado de ejecución presupuestaria de esta Consejería ha sido también de los más bajos del Gobierno a lo largo de esta legislatura.

Y tengo que destacar aquí que solamente en relaciones laborales; el año 2012, la liquidación del presupuesto que nos mandan al Parlamento, se dejaron de gastar en el año 2012: 436.245,77 euros, para empleo y relaciones laborales.

Pero es que la liquidación del presupuesto del 2013, se han dejado de gastar: 454.816,53 euros y se supone que el empleo es su prioridad.

Resulta significativo que el capítulo destinado a arrendamientos este año crece un 8 por ciento, después de haber crecido un 22,9 en 2014. Esto desmiente la propaganda de ahorro y austeridad con el plan de reorganizaciones de sedes.

El incremento general de este año está directamente relacionado con partidas de los Capítulos 8 de Servicios Generales y de planificación de la actividad financiera, por un total de 1.025.000 euros. y 4.250.000, respectivamente. Destinados a participaciones del sector público y privado. Esto es algo que criticaron agriamente al anterior Gobierno y que se ha convertido en un fijo y con un incremento de partidas en los presupuestos del Partido Popular.

Resulta llamativo que esto se produzca mientras se reduce la transferencia de capital al ICAF, en un 60 por ciento, de 750.000 a 298.609 euros.

A estos presupuestos, el Grupo Regionalista, a éstos y relaciones laborales, un total de 9 enmiendas.

Por un lado, un millón de euros destinados a micro créditos para PYMES, que continúan con dificultades para lograr financiación bancaria para su circulante. Lo que pone en serias dificultades la continuidad de muchas pequeñas empresas. Es una alternativa a los programas desarrollados a través del ICAF, que deja en manos de las entidades financieras estas concesiones de créditos y ya sabemos que su primera condición es la demanda solvente que deja fuera la mayoría de las pequeñas empresas.

Por otro lado, un bloque de cuatro enmiendas destinadas a reponer en cierta medida la pérdida de fondos de la educación e investigación universitaria, por un importe de 1.080.000 euros. De éstas, 500.000 irían destinadas al Campus Comillas, cuyo abandono deliberado por parte de este Gobierno está dejando perder una gran oportunidad de desarrollo de ese campo.

Y otros 580.000 euros en distintos programas de la Universidad de Cantabria para I+D+i; que no sé si saben lo que es, por la poca ejecución y el poco dinero destinado para este fin en toda la legislatura. Por eso le digo que igual no sabe lo que es el I+D+i. Cátedra PYMES y protección exterior.

Ha sido una constante en los presupuestos de este Gobierno, reducir las aportaciones a la investigación y a la universidad hasta dejarlas casi en algo testimonial. Nosotros proponemos enmendar ese error en la medida que nos permiten las cantidades de presupuesto.

Por otra parte, hemos presentado cuatro enmiendas al programa de relaciones laborales, que es al fin y al cabo: empleo. Y que ya hemos dicho cómo está el empleo.



Bueno, nuestras cuatro enmiendas, que son: 153 general; la primera de ellas es el apoyo a la creación y al mantenimiento del empleo en las empresas de inserción, empresas fundamentales ahora mismo cuando hay cantidad de desempleados que tienen muchísimas más dificultades y que estas empresas hacen un gran esfuerzo para ello. Y que resulta que el presupuesto tiene 25.000 euros para estas empresas. Lo han recortado además 5.000 euros con respecto al año anterior.

Nosotros queremos modificarlo con 400.000 euros, porque creemos que es absolutamente necesario que se destine este dinero para estas empresas, que es ahora fundamental como digo para muchas personas y para muchos desempleados que tienen grandes dificultades.

Y porque hay muchas personas que ahora mismo están en riesgo de exclusión social y que estas personas necesitan un apoyo. Y que estas empresas están realizando ese trabajo y esa labor fundamental. Y que ustedes como toda la Legislatura estaban abandonando, sobre todo a las personas más vulnerables.

La otra de nuestras enmiendas en relaciones laborales es la 155 general, que es de nueva creación de concepto presupuestario. Que es el apoyo a la creación y mantenimiento del empleo en las empresas. Porque nos parece insuficiente el dinero que consignan para ello. Y necesitamos que ahora mismo es necesario que las empresas puedan crear empleo, crear empleo estable y crear empleo para que puedan llevar las personas una vida digna. Para esta enmienda, la dotamos con 450.000 euros.

La siguiente enmienda, que es la 156 general, es para las ayudas sociales en pérdidas de empleo, que tiene 73.500 euros, igual que el año pasado. Ahora mismo cuando hay muchas más personas que no tienen ayudas, cuando la tasa de desempleo, la tasa de cobertura de las personas de Cantabria es mucho más baja que en España, que se ha reducido de una manera alarmante. Ahora mismo, 73.500 euros no dan absolutamente para nada.

Nosotros queremos dotar esta enmienda con 300.000 euros, para ayudas a las personas que no tienen recursos; que cada vez son más en Cantabria, por desgracia. Y la última enmienda que presentamos, la 158 general, está destinada para las becas de formación y colaboración que también nos parece fundamental, sobre todo para los jóvenes.

Esta enmienda ya la presentábamos el año pasado. Los jóvenes de Cantabria no tienen presente ni tienen futuro; lo he repetido a lo largo de todos estos años, no sé cuantísimas veces. Se tienen que marchar. Más de 13.000 jóvenes se han marchado ya de Cantabria, solamente desde el 2011 hasta el 2013.

Hace poco venía un dato: que nueve mil y pico personas se han marchado ya de aquí. La gente se tiene que marchar. Y los jóvenes; qué Cantabria quiere el Partido Popular, que los jóvenes se tienen que marchar de esta tierra porque no tienen futuro, porque los contratos que les ofrecen son ridículos, son esclavizantes y porque no hay aquí ninguna oportunidad.

Pues presentamos esta enmienda; que no tenemos -la verdad- ninguna esperanza de que nos aprueben ninguna. Pero que nuestra obligación es presentarlas y porque así pensamos que debe organizarse.

Y porque la realidad es que el presupuesto del Partido Popular, no va a crear empleo como ha venido demostrando durante todo este tiempo; no va a reactivar la economía como ha venido demostrando durante todo este tiempo. Y bueno, vamos a ver si podemos con estas enmiendas paliar de alguna manera estos presupuestos.

Las enmiendas del Partido Socialista, que coinciden con las nuestras; nosotros nos habíamos abstenido pero vamos a votar a favor. Cambio el voto y votamos a favor, que son: la 157 general y la 154 general. Porque... -¿Cómo es eso?... "lo que abunda, no daña". Exactamente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias Sra. Portavoz.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, Luis Carlos Albalá dispone de un tiempo máximo de 20 minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sra. Presidente.

No es noticia. Diferimos absolutamente del análisis presupuestario que hacen como no podía ser de otra forma, las Portavoces de la oposición; las Portavoces Socialista y Regionalista.

Seguimos manteniendo el criterio de que el Proyecto de Presupuestos para el 2015 son aquellos con los que en la actual coyuntura, Cantabria crecerá más y creará más empleo -digo en la actual coyuntura-.



Puesto que priorizan, cómo no, el empleo. Y no hay más que examinar comparativamente las partidas destinadas a las políticas de empleo de este presupuesto con los presupuestos anteriores también de este Gobierno, no digamos ya con los presupuestos del anterior Gobierno de Cantabria, de Socialistas y Regionalistas. No hay más que comparar.

Se prioriza el empleo, se sigue atendiendo, financiando y pagando el Estado del Bienestar. Cifra que hemos repetido y vamos a seguir repitiendo hasta la saciedad: 74,2 por ciento de esfuerzo presupuestario destinado a las políticas sensibles de cara al ciudadano, Sanidad, Educación, servicios sociales y empleo. Luego, fíjense si se atiende, se financia y se paga el Estado del Bienestar.

Y se atiende a las inversiones productivas. Se pone el foco en las familias para que dispongan de más recursos, para que aumente también el consumo y para que los empresarios cuenten con mejores herramientas para impulsar el tejido productivo; el empleo depende del tejido productivo de Cantabria, del empresariado de Cantabria.

Por tanto, como objetivos primordiales del Presupuesto: actuar como motor de la recuperación económica en esta coyuntura para multiplicar la creación de empleo que siempre es el objetivo último; la creación de empleo que ya se ha iniciado en 2014. Garantizar por cuarto año consecutivo la sostenibilidad de los servicios básicos que vertebran el Estado del Bienestar. Y consolidar sí a los ayuntamientos como protagonistas de la cohesión, elevando una vez más su financiación a máximos históricos, por mucho que se empeñen desde la oposición en verlo exactamente al revés.

Financiación a máximos históricos. ¡Ah, eso sí! pero exigiendo que los fondos se destinen a empleo; fondos finalistas a los ayuntamientos para que los destinen a empleo, que es la máxima prioridad.

Y por supuesto, mantener la tensión sobre el criterio de sostenibilidad financiera de Cantabria, evitando riesgos pasados de que con ello la Comunidad perdiera su autonomía ¿recuerdan? Y todo ello amalgamado con una reforma fiscal que hará que todos los cántabros pagemos menos impuestos que en 2014 cuando ya pagamos menos impuestos que el ejercicio anterior.

Dice la Portavoz Socialista, ahora respondiendo a algunas de sus afirmaciones: que se constata en estos presupuestos, con estos presupuestos que no han servido para nada; ni estos ni los anteriores. Bueno, no han servido para nada. Claro que han servido, para transitar desde la quiebra económico-financiera de Cantabria del ejercicio 2011, para transitar desde la quiebra absoluta de los servicios básicos fundamentales que nos encontramos en el 2011, a un ejercicio -el 2015- en que ya nadie habla del riesgo económico-financiero de la Comunidad Autónoma ni de quiebra de los servicios esenciales, que -insisto una vez más- se llevan el 74 por ciento del presupuesto.

De un presupuesto, el de 2015, que en su cuantía absoluta es casi idéntico al de 2011. Luego, no jueguen con los porcentajes de decir: sí, sí, el 74 por ciento pero sobre qué cantidad absoluta. La misma que en 2011, prácticamente; 2011 cuando el esfuerzo presupuestario eran de 62 por ciento y ahora es el 74: 12-13 puntos de diferencia.

Bueno, con otra diferencia, que en el 2011 se cerraron 30 consultorios rurales, en la anterior legislatura y ahora no. El esfuerzo presupuestario es muchísimo mayor que en 2011 y además ustedes cerraban consultorios rurales. Y luego nosotros somos los de los recortes.

Situación de emergencia, dice la Portavoz Socialista, insiste mucho en ese argumento que es muy pegadizo: que Cantabria está en una situación de emergencia.

Hombre, reconozcamos que situación de emergencia es -repito una vez más- la que nos encontramos en 2011. En 2011, que no había dinero cuando el Presidente Diego accede a la Presidencia, el nuevo Gobierno, no había dinero para pagar las nóminas de muchos de los funcionarios del Gobierno de Cantabria. No había dinero para pagar las nóminas en MARE, en Sanidad hubo que hacer equilibrios para poder pagar las nóminas, encima en aquellos presupuestos habían mentido y no había de dónde sacar el dinero. Habían mentido con los ingresos aquello sí que fue una situación de emergencia, que puso en riesgo de colapso, la viabilidad de la Comunidad Autónoma. Eso como proyecto autónomo. Aquello sí que fue una situación de emergencia; pero está salvada y la situación actual nada tiene que ver con aquella.

Dicen, insisten las dos portavoces en que en esta situación en que el desempleo es la principal prioridad -y hasta ahí estamos de acuerdo- es la principal prioridad, no se ejecutan las partidas destinadas a empleo. Falso, falso.

El conjunto de las partidas destinadas a empleo... -¿Sigo?- Sigo. El conjunto de las partidas destinadas a empleo en el 2014, se ejecutó en un 92 por ciento; 92 por ciento... -perdón- 2013.

Y en el 2014, año en el que estamos, a 30 de octubre, se había ejecutado el 89 por ciento, a 30 de octubre. Faltando, por tanto, dos meses, se había ejecutado el 89 por ciento del conjunto de las partidas presupuestarias destinadas a políticas de empleo. Luego, falso.



Empecínense todo lo que quieran en decir que este Gobierno no ejecuta las partidas destinadas a empleo. Y no por ello pasará a ser verdad.

Y un argumento que también les gusta mucho, que estos presupuestos consagran las mismas políticas de los presupuestos anteriores, en un distinto entorno económico, pero las mismas políticas. Hombre, no exactamente las mismas, porque los presupuestos van evolucionando con la situación. Pero les doy la razón. Claro que estos presupuestos son continuistas en relación a las políticas puestas en marcha ya en el ejercicio 2012, por el Gobierno del Presidente Diego.

Claro, y las que han dado los resultados que ya he mencionado. Se ha salvado a Cantabria de la quiebra económica, se la ha salvado del colapso de los servicios públicos y la situación ya nada tiene que ver con la anterior.

Tampoco en el empleo. Porque ya hemos dejado atrás la legislatura 2007-2011 cuando Cantabria pierde 29.000 empleos, 29.000 empleos, lo hemos dejado atrás. Es cierto que la inercia hace que en el 2012 y en el 2013 se sigan perdiendo empleos, porque no hay día que un Presidente toma posesión de su cargo, cambian las cifras. Pero sí...

-¿Puedo seguir?- Pero es que yo he guardado absoluto silencio ¡hombre!. Hemos guardado absoluto silencio...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sr. Portavoz no responda, porque es que entonces entramos en un debate y en un bucle...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Bien, señora Presidenta. Entonces tiene usted razón y me tengo que conformar con estar escuchando moscones mientras hablo.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Siga. Le ruego que siga con la intervención.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: ...Mientras los demás hemos sido absolutamente respetuosos.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Le ruego que siga con la intervención y agilizaremos mucho más.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Yo sigo. Pero ruego, hombre, que respeten...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): No mantengan conversaciones de asiento a asiento.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Pero si me he dirigido a usted, señora Presidenta; no me he dirigido a nadie.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): No, no, se ha dirigido a la Portavoz. A mí, no me ha mirado en ningún momento.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Correcto ¿Puedo seguir?

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sí. Le vuelvo a decir que le ruego que finalice con su intervención. Le restan 10 minutos y le daré dos más por este paréntesis.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Pero no que finalice; que me quedan 10 minutos, ¡claro!.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Exactamente, eso es lo que le estoy diciendo.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Es que ha dicho usted que finalice y a mí me quedan 10 minutos ¿Estamos de acuerdo? Pues déjeme continuar.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): No levante la voz, porque creo que esta Presidencia no esta levantando la voz en ningún momento.

Le vuelvo a repetir que le quedan 10 minutos y que le daré dos minutos más por este paréntesis y este diálogo que no lleva a ninguna parte.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Efectivamente. A ver si consigo que mi intervención sea un monólogo y no un diálogo. A ver si lo consigo.

Luego sí, claro que este presupuesto de 2015 consagra las mismas políticas que hasta ahora en los dos ejercicios anteriores; tres ejercicios ya con el 14; han dado los resultados que han dado.



Es decir, Cantabria salió del colapso financiero, del colapso de sus servicios públicos, de aquel marasmo que no nos llevaba a ninguna parte; nos podía haber llevado a la pérdida de la autonomía, eso sí. Abandonamos aquella situación y estamos en una bien distinta.

Y estaba hablando del empleo, 29.000 empleos perdidos en la anterior legislatura; llega el nuevo Gobierno, lógicamente existe una inercia y en el 2012 seguimos perdiendo empleos y en el 2013. Pero eso se acabó. En el 2014, el empleo ha comenzado a recuperarse y además con músculo, además con energía. Esa recuperación del empleo que todos confiamos que en el 2015, se consolide.

Preguntaba la Portavoz Regionalista: ¿por qué los ciudadanos tienen que creer las perspectivas que anuncia el Gobierno cuando presenta los Presupuestos? Pues ¡hombre! a lo mejor porque los ciudadanos de Cantabria ya han aprendido una cosa, y es que este Gobierno no ha mentido. Este Gobierno no ha mentido. Cuando ha tenido que hacer ajustes, lo ha dicho. Cuando ha tenido que presupuestar ha presupuestado con la verdad. Y si para presupuestar con la verdad; esto es, para no incurrir en mentiras presupuestarias, para no incurrir en insuficiencias presupuestarias, para presupuestar el gasto de todo el año, incluido el gasto farmacéutico, incluido el gasto de nóminas y ha tenido que ajustar de otras partidas. lo ha hecho y lo ha anunciado. Y a lo mejor el ciudadano cree al actual Gobierno precisamente por eso, porque este Gobierno no ha mentido a los ciudadanos. A lo mejor es algo que los ciudadanos sí tienen en consideración.

Nos lanza la Portavoz Regionalista una pregunta, entiendo que retórica, nos dice: I+D+i, igual ustedes es que no saben lo que es el I+D+i. Pues déjeme pensar. Sí, miren, es un concepto en el que el Gobierno de Regionalistas y Socialistas pudo haber recibido una ayuda del Gobierno Central de 70 millones de euros -¿recuerdan?- Y que, sin embargo, recibieron el primer plazo...; 70 millones de euros; recibieron el primer plazo, se lo gastaron no en I+D+i, sino en gasto corriente. Y entonces el Gobierno de la nación, el Gobierno del Sr. Zapatero, les dijo: pues ya no les puedo dar más, porque no han justificado ustedes adecuadamente el primer plazo de esa partida de I+D+i. Eso es I+D+i, aquellos millones que perdimos. Y aquélla no es la manera de gestionar el I+D+i. ¡Fíjese si sabemos lo que es el I+D+i!

Hablando ya en concreto de las enmiendas que proponen Socialista y Regionalistas. Mire, las enmiendas -y comienzo con las enmiendas Socialistas- 144, 146 y 149, lo que pretenden es dotar más al ICANE y a la ACAT, a la Agencia Cántabra Tributaria. Y bueno, la intención podrá ser estupenda, pero es que lo cierto es que tanto el presupuesto del ICANE como el presupuesto de la ACAT pues es un presupuesto suficiente; el necesario para desarrollar su trabajo de una forma óptima tal y como lo vienen desarrollando ambas agencias desde comienzo de la Legislatura.

No se han detectado ni en el ACAT ni el ICANE, no se han detectado insuficiencias presupuestarias que hagan conveniente o recomendable incrementar sus presupuestos que -insisto- son suficientes.

Hay dos partidas para sendos convenidos de actuación con el Ayuntamiento de Santander y con el Ayuntamiento de Torrelavega. Pero es que una vez más tenemos que decirles que la cifra presupuestaria, el monto total presupuestario de las diversas partidas para los ayuntamientos es histórica. Jamás hubo tanto dinero para los ayuntamientos.

Eso sí, eso sí -insisto- son partidas finalistas para dar satisfacción, intentar dar satisfacción a la principal de nuestras prioridades, la de todos, que es el empleo. Son partidas finalistas para el empleo.

Les voy a recordar una vez más: 28 millones de euros para la Orden de corporaciones locales. Se ha cuadruplicado desde comienzos de Legislatura, la Orden de corporaciones locales se ha cuadruplicado. Esa Orden que tanto critican, porque dicen que es electoralista. Es decir, se ha hecho todos los años; no de este Gobierno, sino también del anterior. Pero, ¡claro! como el año que viene hay elecciones, la Orden de corporaciones locales es electoralista. Bueno, pero si todos los años existe esa Orden de corporaciones locales. Eso sí, mucho mejor dotada ahora, más que nunca.

La Orden de iniciativas singulares de empleo con cinco millones; 8,4 millones para la Orden de escuelas-taller y talleres de empleo; cuatro millones en el Fondo de Liquidez Municipal. Más de 45 millones de euros, una cantidad histórica para prestar atención, la atención que se merecen los ayuntamientos.

Luego hay una enmienda que repiten también los Regionalistas, para dotar según ellos más adecuadamente: 200.000 euros -dicen los Socialistas- la atención a las empresas de inserción. Pero es que hay un problema, y es que en Cantabria solamente existe una empresa de inserción, solamente una hay registrada en Cantabria. Y si se diera de alta otra empresa de inserción, si se diera de alta otra, tendría que estar funcionando un año para poder acceder a las ayudas, luego si solamente hay una empresa de inserción y es imposible que en el 2015 haya más empresas de inserción merecedoras de ayuda, pues piensen ustedes que es que sobra dinero en esa partida presupuestaria.

Y también una enmienda que repiten Socialistas y Regionalistas, que es la que por parte de los Regionalistas incrementan 300.000 euros o pretenden incrementar por parte de los Socialistas 100.000 para las ayudas sociales porque dicen que es poca la partida que existe en el presupuesto, es que esa cantidad es simplemente para mantener el concepto y la partida presupuestaria, ya que estas ayudas cuando se conceden, se cubren con fondos transferidos por el estado.



En relación a las enmiendas Regionalistas, mire hay todo un conjunto de enmiendas, la 143, la 152, la 155 y la 156, que todas ellas pretenden financiarse en todo o en parte, proponen digo que se financien dando de baja recursos en los conceptos 850 y 860 que están destinados a la aportación al ICAF, la 850, que resulta absolutamente necesaria para fortalecer, en la coyuntura actual, este instituto y SOGARCA, la 860, que necesita ampliar su capital. Luego es totalmente imposible financiar nada a partir de las partidas presupuestarias del 850 y 860.

A partir de ahí la 145, la enmienda 145, 66 Regionalista, que pretende crear un nuevo concepto presupuestario para la Universidad de Cantabria, para los proyectos de I+D+i, los conceptos también que proponen dar de baja ya están ajustados a la previsión real de ejecución, por lo que la aceptación de una enmienda como ésta repercutiría en el desarrollo óptimo de las funciones de esta Consejería.

A todos nos gustaría que hubiese más dinero en todas las partidas, pero hay que priorizar y ya sabemos cuál es la prioridad absoluta de este Gobierno.

Crear en otra enmienda en la Universidad de Cantabria la Cátedra Pyme, bueno pues la rechazamos por falta de motivación suficiente, no la consideramos oportuna, no está motivada por ninguna necesidad ajustada, ni ninguna necesidad anunciada; como pasa con la 148.

Miren, en la 143, no esa ya está mencionada, era la de las empresas de inserción, en la 155 la que pretende crear un nuevo concepto de apoyo a la creación y mantenimiento del empleo en las empresas, aparte de lo dicho que es que pretenden financiarla o bien con los fondos del ICAF, con los recursos del ICAF o con los del SOGARCA, no sé cuál de las dos cosas sería más peligrosa, además es que ya tenemos la ayuda a la contratación indefinida y transformación de contratos temporales en indefinidos al estar contemplada esta acción en la partida 475; luego ya está.

Y por último la enmienda 158, con las dos becas que se mantienen en vigor, Licenciado en Derecho y Grado en Relaciones Laborales se entiende que ya se cumplen con la actividad formativa realizada por la Dirección General de Trabajo, no pudiéndose subvencionar nuevas becas con cargo además a gastos del capítulo 2, que están extraordinariamente ajustados, capítulo 2, tan ajustado como jamás lo estuvo en los presupuestos de Cantabria anteriores.

Muchas gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sr. Portavoz.

Finalizado el turno de fijación de posiciones expuesta por los distintos Portavoces, pasamos ahora a la votación de las enmiendas, solo de las enmiendas puesto que no hay votos particulares, y en función de la exposición del sentido de los votos de los respectivos Portavoces, se han producido tres bloques en el sentido del voto.

Un primer bloque con el voto favorable de los Grupos Regionalista y Socialista a ciertas enmiendas de los Grupos Socialista y Regionalista y el voto contrario del Grupo Popular serían las enmiendas número 144, 146, 149, 154 y 157 Socialistas y las enmiendas números 145, 152, 153, 155, 156 y 158 Regionalistas.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Bien.

Un segundo bloque de enmiendas que serían la 150 y 151, enmiendas Socialistas, con el voto favorable del grupo que las presenta, Socialista, el voto contrario del Grupo Popular y la abstención del Grupo Regionalista; serían las enmiendas 150 y 151.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

Perdón, ¿abstención?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, uno; en contra, cuatro; abstenciones, dos.



LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y finalmente, un tercer grupo de enmiendas que serían las enmiendas del Grupo Socialista números 143, 147 y 148 con el voto favorable del Grupo Regionalista que las presenta, el voto contrario del Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, dos; en contra, cuatro; abstención, una.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Con las votaciones, finalizamos el debate y votación de la Sección número 6 y damos el tiempo necesario para el cambio de Portavoces para pasar a la Sección 7 y el CIMA.

Comenzamos en este momento el debate de enmiendas y votos particulares a la Sección 7, del estado de gastos y el CYMA. Son un total de 31 enmiendas, 13 Regionalistas y 18 Socialistas.

Los dos votos particulares del Grupo Parlamentario Regionalista a las enmiendas 178 y 194 del Grupo Popular y el voto particular de los Grupos Regionalista y Socialista a la enmienda 383; es decir, 37 Popular.

Comenzamos con el turno de fijación de posiciones, de los distintos Grupos Parlamentarios a las citadas enmiendas. Comenzando por el Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo máximo de 20 minutos. Su Portavoz, D. José Miguel Fernández, tiene un tiempo como digo de 20 minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias Sra. Presidenta. Buenos días, Señorías.

Nos reunimos para debatir las enmiendas que los Grupos Parlamentarios hemos presentado y quiero empezar recordando las palabras de la Portavoz Popular, en esta misma Comisión hace cuatro años, la Sra. Urrutia de los Mozos, que decía las limitaciones que a estas alturas tenemos de crédito, de posibilidad de enmendar. Comparto esas palabras de que a estas alturas enmendar un presupuesto es bastante difícil, por no decir imposible.

A pesar de ello y de las limitaciones y de que contamos con un presupuesto que desde 2011 a la actualidad ha disminuido, ejercicio a ejercicio, para ser más exactos en 30.530.808 euros; quiero también añadir y destacar, una de las cosas con las que me encontrado es con la opacidad de los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo. Para cualquier persona que se ponga a estudiar las cuentas de este departamento, observarán las grandes dificultades que tienen las interpretaciones del mismo.

Ya que aparecen grandes cifras pero no se entra en el detalle. Por lo que dificulta la posibilidad de conocer dónde se llevarán a cabo las inversiones en materia medio ambiental, qué las va a caracterizar y a qué municipios afecta.

Pues bien, a pesar de las dificultades hemos intentado presentar similares enmiendas de ejercicios anteriores que consideramos necesarias, que siguen sin contemplarse y que si se contemplan, a este Diputado le sería interesante que nos diga dónde.

Nuestras enmiendas buscan dinamizar la economía, ser realistas, cercanas y que beneficien a los ciudadanos de manera directa.

La conservación del medio ambiente es necesario para dejar un mundo mejor a nuestros descendientes.

La mejor herencia que podemos dejar es un entorno saludable que fomente las energías alternativas, que ayude a las empresas, que conserve los lugares degradados, que sea más eficaz en la gestión de los residuos industriales y domésticos y que facilite la adaptación de las industrias a las normativas medioambientales.

Proponemos una enmienda de inversión en I+D+i, en vertidos industriales. Qué importante sería fomentar en las industrias políticas de reutilización de residuos, generando energía, puestos de trabajo, en el tratamiento de los residuos; innovando y ayudando a hacer algunas de nuestras industrias autosuficientes.

Los incentivos para la compra de coches eléctricos que ya están en activo por el Gobierno de España, se debería completar con una Orden de ayudas desde el Gobierno regional. Con esta medida fomentamos el uso de esta nueva modalidad de vehículos, fomentamos el movimiento de la economía y ayudamos a los ciudadanos en la inversión. Además de que haya menor contaminación y mejoremos nuestro entorno y el aire que respiramos.

Cada vez está más presente en nuestra sociedad la concienciación medioambiental con el uso de energías alternativas y una de esas energías alternativas es el uso de calefacciones de pellets.



Por ello hemos presentado una enmienda, para que se incentive a los usuarios de esta energía con una subvención.

La limpieza de las playas urbanas también suponen un esfuerzo económico importante para los ayuntamientos costeros. La eficacia y eficiencia en su gestión, redundará en beneficio no solo de los cántabros, sino también de todos aquellos que disfrutan de nuestras playas en época estival. Por tanto, el esfuerzo económico merece la pena, retornará en beneficio de nuestras arcas, si conseguimos ser pioneros en limpieza y mantenimiento de las mismas.

Existe una necesidad imperiosa de invertir en energías renovables. Pero, ¿dónde aparece en este presupuesto de medio ambiente?, este Portavoz no lo ha visto. Si existe dígame dónde, se lo agradeceré. Huir de estas necesidades es dejar a las futuras generaciones huérfanos de un futuro más sostenible.

La restauración de La Viesca en Torrelavega, necesita una acción particular, por la situación en la que se encuentra; necesitamos el impulso definitivo para afrontar su conservación y recuperación.

En cuanto a la enmienda relativa al Instituto de Hidráulica Ambiental, si por algo hemos destacado Cantabria es por la labor de esta institución, dependiente de la Universidad de Cantabria. No la podemos olvidar, para seguir siendo pioneros en temas relacionados con el agua.

Las políticas de restauración ambiental son fundamentales para seguir mejorando aquellos espacios que hoy necesitan el esfuerzo de la administración para recuperarlos y ponerlos en valor, de ahí esta enmienda.

La incorporación de medidas de ayuda en la mejora del alumbrado eléctrico a las empresas, en un contexto como el actual de profunda crisis económica, en donde uno de los pilares para salir de las mismas es el apoyo a las empresas, verdaderas generadoras de empleo. Además, si con ello y con esto mejoramos el entorno y disminuimos la contaminación lumínica, pues mejor que mejor.

Ayer aprobamos por unanimidad la Ley del Paisaje, que contempla una especial atención a la invasión de plumeros que se está dando por toda Cantabria. Es muy importante contar con la Universidad para su erradicación y por eso hemos presentado esta enmienda, que busca la colaboración con los mejores y estos mejores se encuentran en la Universidad, para ayudarnos a acabar con esta plaga.

Hasta ahora, por desgracia, las medidas que se han tomado no han sido eficaces y la buena voluntad en programas como PROVOCA no han paliado el problema, sino que se ha incrementado. De ahí el esfuerzo adicional que requiere esta actuación.

Qué importante es fomentar los incentivos para que se desarrollen las energías renovables, que son las grandes olvidadas de este Gobierno, que en esto, tres años y medio, poco, por no decir nada, se ha hecho en renovables, cuando son un potencial que debemos explotar y ayudar para que poco a poco sea una realidad que beneficie a las generaciones futuras y favorezca la mejora del entorno en que vivimos.

En materia de urbanismo hemos presentado dos enmiendas que favorezcan el desarrollo de todo lo relacionado con planes generales de ordenación urbana. Estudios medioambientales, que favorezcan que los ayuntamientos puedan seguir desarrollando sus estudios, ya que nos tememos que este reto que nos planteó el Consejero en su comparecencia, de aprobar 20 planes de aquí a que finalice la Legislatura, se nos hace como una autopía, que además no encontramos que se pueda llevar a cabo con la disminución del gasto destinado al desarrollo de instrumentos urbanísticos en los ayuntamientos.

Siento decirles, en nombre de mi Grupo Parlamentario, que sus objetivos pueden ser compartidos en algunos casos, pero los resultados de los mismos, lógicamente no o lo que es lo mismo, no compartimos su forma de gestionarlos.

El incumplimiento del programa del Partido Popular en materia medio ambiental, es absoluto. No solo no se rebajó la fiscalidad verde, sino que se ha incrementado. No han hecho casi nada de lo que prometieron y le remito a su programa, no al mío. Repásenselo y se sorprenderán.

En definitiva, creemos que estas enmiendas, de ser aceptadas, contribuirían a la mejora de la situación económica regional. Contribuirían a generar empleo e ilusión en los ciudadanos, que verían como existen determinadas ayudas desde el departamento de medio ambiente y que favorecen el movimiento de economía, la recepción de ayudas y cuidan de algo tan importante como es el entorno en el que vivimos.

Sabemos que el Partido Popular se escudará en su mayoría para no aprobarlas, que recurrirá a que quitamos de aquí, para ponerlo allí y que por tanto, no somos conscientes del perjuicio que creamos.



Pero sí les pediría que no olviden de todo lo que predicaban cuando estaban en la oposición, que decían que ellos no harían y cómo utilizan la misma estrategia que antes criticaban. De ahí lo bueno que es tener las actas donde se recoge todo lo aquí expuesto, con pelos y señales para ver las contradicciones en las que caemos, dependiendo del lugar en el que nos encontremos.

Acabo señalando que el Grupo Parlamentario Regionalista votará a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista número 159, 160, 161, 162, 167, 168, 169, 170, 185, 186, 187, 190, 191 y 192.

Nos abstendremos en las enmiendas del Grupo Socialista 163, 166, 175 y 181, ya que muchas de estas medidas son contempladas en las enmiendas nuestras y con mayor cuantía económica.

Mantenemos el voto particular a las enmiendas del Partido Popular número 178 y 194, entendiendo que las iniciativas singulares de empleo se deben apoyar, pero posteriormente sacar a concurso entre las diferentes entidades privadas para que puedan acceder a ellas, aquellas que presenten mejores programas y más interesantes. Y si es CORCOPAR, pues nosotros encantados, pero ábralo a la participación de más entidades.

Y respecto al CIMA, mantenemos la abstención, a la enmienda del Partido Popular número 383.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz D. Iñigo Fernández, tiene un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí, voy a hacer una rápida argumentación de la valoración que hemos hecho de las enmiendas. También tenía alguna cuestión que formularle al Portavoz Socialista, porque hay una enmienda en concreto, que estaríamos en condiciones de aprobarle, si nos ponemos de acuerdo en la procedencia de la baja. Entonces, ese punto, digamos, ese apartado lo dejaríamos para cuando él se incorpore al debate.

Como valoración general, en relación con lo que ha expuesto el Portavoz del Grupo Regionalista, me sorprende oírle decir que ha encontrado mucha opacidad en el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente. Yo creo que tuvo usted ocasión de preguntarle al Consejero de Medio Ambiente aquí, hace algunas semanas, cuando compareció, evidentemente, profundizar en el contenido de un documento como el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma para el año próximo, es complicado, pero precisamente ésa es la finalidad de que con carácter previo a que se abra el plazo para presentar enmiendas y con carácter previo a que se abra el momento de debatirlas entre los Grupos, ésa es la finalidad de que los Consejeros vengán aquí antes.

Yo creo que, en cierto modo, tengo la sensación de que no ha entendido del todo el presupuesto, pues porque no ha utilizado la oportunidad que le brinda el Reglamento, mediante la comparecencia de los Consejeros y yo creo que él mismo lo ha dicho, el Portavoz Regionalista, decir que lo que ha hecho ha sido repetir las mismas enmiendas de años anteriores.

Me parece que lo que se ha hecho en cierto modo es cubrir el expediente y poco más. Ahí están sus comentarios en relación con las energías renovables, donde dice que no se hace nada por la implantación de las energías renovables, no sé si sabe el Portavoz Regionalista que en esta legislatura se ha aprobado el Plan Energético de Cantabria, el PLENERCAN, que es el que regula todo el sistema energético de la Región, creo que hasta el año 2020.

Yo creo que ése es un documento bastante importante que le recomiendo que revise para sucesivas intervenciones o comentarios relacionados con la defensa de su enmienda, para dotar de mayor cantidad económica la partida que destina al Gobierno de Cantabria ha contribuir con los ayuntamientos e incluso a financiar la revisión de sus planes generales de ordenación urbana. Con las cantidades que hay aquí asignadas, se cubre la previsión que existe para este año; es decir, se ha hecho un estudio de cómo está el estado de tramitación de cada uno de los nuevos planes y con esta cantidad se cubre ese efectivo.

Le recuerdo de todos modos que el objetivo para la legislatura era acercarnos a la aprobación de 20 nuevos planes generales, ahora mismo ya hay aprobados 10. Y la previsión es no quedarnos por debajo de 18, es una cifra muy importante, si hablamos de 20 planes generales hablamos de que en esta legislatura 1 de cada 5 ayuntamientos de Cantabria habrá aprobado el suyo, pero además estamos hablando de los ayuntamientos más importantes, con mayor tamaño, con mayor volumen e interés urbanístico; 20 ayuntamientos, 18 ayuntamientos son muchos, 20 planes generales, 18 planes generales son muchos y son muchos, sobre todo si se compara con lo que sucedió en la etapa anterior, cuyo resultado en este aspecto fue irrisorio.



Teníamos la idea de ir repasando enmienda por enmienda, no sé si va a hacer falta y lo que voy a hacer es no hacer comentario a las enmiendas del Grupo Socialista, puesto que no se ha incorporado aún su Portavoz, simplemente algunos comentarios a enmiendas del Grupo Regionalista.

Y lo que sí me parece de interés, la enmienda 162 estaría, es del Grupo Socialista, estaríamos dispuestos a aprobarla pero hay una cuestión que tenemos que concretar. Como no se dice de dónde procede la baja no sé si la pueden localizar esta enmienda 162, no se define de dónde procede la baja, se sobreentiende que procede del concepto, de un concepto de inversiones relacionado con esa partida, no sé si se nos puede aclarar.

Es el Programa 452...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): El Sr. Letrado, ¿nos puede aclarar concretamente a qué se refiere?

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sección 7, Servicio 3, Programa 452.

¿Lo localizan?

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN (González del Campo): Este tipo de enmiendas, lo que ocurre es concretan de una partida general, que tienen una cantidad mayor...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Cuál es?

Pero yo entiendo que sale de una partida de inversiones, bueno en todo caso, nos lo dirá el Portavoz Socialista.

EL SR. LETRADO DE LA COMISIÓN (González del Campo): De la 226.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): 226 es de gastos, suministros y materiales, todas las 22 son de gastos generales...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: 226 entiendo que es inversiones.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Si se corresponde con un 22 son gastos generales, Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¡Ah! mira pues está aquí.

Bueno pues entonces quizá el que nos lo explique y..., es que queremos, estamos en la idea de aprobar una de las enmiendas pero queremos que nos concrete de dónde es la baja, porque a lo mejor proponemos nosotros que la baja se baje de otro sitio y en ese caso podemos aprobarla.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sr. Palacio.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Pero lo mejor casi, es que yo interrumpa mi intervención, exponga él su idea...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Si le parece, finaliza usted su visión de conjunto y cuando le corresponda a él dar su parecer respecto a las enmiendas generales, hacemos un aparte para aclarar todo lo referente a esta enmienda.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno, vamos a considerar..., ya he respondido al Portavoz Regionalista, entonces quedo a la espera de lo que plantee el Portavoz Socialista.

Lo que sí le digo, Sr. Palacio, la enmienda que queremos aprobar es la enmienda que queremos aprobar es la número 162. Lo que ocurre es que como no se define en la baja, exactamente la partida, estamos deduciendo que se baja del mismo capítulo.

Pero bueno nosotros propondríamos que se eliminara..., espera igual espero a que lo recoja..., ¿estamos en el sitio no? Pediremos que nos explique de dónde detraería esa cantidad, nosotros en principio lo aprobaríamos si se pudiera asignar al concepto 452 A 221.00, relativo a suministros de energía eléctrica.

Si se pudiera situar la baja en esa partida, aprobaríamos esta enmienda.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Con esto, ha finalizado el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Si porque no voy a contestarle a una cosa que no ha hablado.



LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Pasamos al turno de fijación de posiciones del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz D. Miguel Ángel Palacio tiene un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar disculpas y en segundo lugar, agradecer la cortesía parlamentaria.

Las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista a esta Sección son 18 más una, al articulado. Las dos primeras enmiendas, la 159 y la 160, que es el programa general de la consejería, se trata de reestablecer en este programa dos partidas presupuestarias que tradicionalmente existían en los presupuestos, que son dos pequeñas partidas pero importantes: una destinada a las becas y otra partida destinada a los proyectos de cooperación.

Con respecto de las becas, pues creo que está plenamente justificado con la situación que hay de paro juvenil y también de paro universitario. Y con respecto a los proyectos de cooperación, pues creo que todavía está más justificado, me parece que estamos coincidiendo todos cuando analizamos los sucesos por ejemplo de Melilla, que donde hay que invertir es en los lugares de origen, es ahí donde hay que invertir y estamos en eso todos de acuerdo; pues si estamos todos de acuerdo en eso hay que poner los medios cuando llegan las ocasiones para que haya inversiones para invertir en los lugares de origen.

Esta Consejería que tiene los proyectos importantes de abastecimientos de agua, sobre todo de abastecimiento de agua, tenía proyectos de cooperación con los países menos desarrollados. Entonces nosotros ponemos una partida presupuestaria, que la había, para que se recupere esta partida presupuestaria y se destine una pequeña cantidad a los proyectos de cooperación, porque es verdad que nosotros estamos en crisis, pero no es menos cierto que estos países están en una crisis todavía mucho mayor que la nuestra, que les está impulsando a los movimientos migratorios que todos conocemos. Ésa es la enmienda 159 y 160.

La enmienda 161 se trata de que los ayuntamientos puedan hacer frente a los riesgos naturales. Esta partida también existió en el presupuesto anterior con destino al argayo de Camaleño. Bueno, los riesgos naturales no sabemos cuáles van a ser pero que pueden existir eso es cierto, pueden existir riesgos naturales de argayos, de inundaciones, también otros riesgos naturales y por eso pensamos que es importante que esta partida presupuestaria esté en el presupuesto de esta Consejería, para hacer frente a los riesgos naturales.

La 162 y la 163 y vamos a hablar de esa enmienda, se refieren, estamos dentro del Programa de Infraestructuras Hidráulicas y de Saneamiento, y la 162 lo que propone es desarrollar una campaña para bajar el consumo de agua. Todas las noticias que recibimos sobre el consumo del agua son que estamos a la cabeza de España en el consumo de agua y no tiene ninguna explicación.

Lo que proponemos es que el Gobierno realice una campaña de consumo de agua responsable para bajar los consumos y proponemos que esta partida sea, salga del mismo 226, tiene suficiente dotación, el concepto y el concepto 226 tiene suficiente dotación presupuestaria y por eso no hemos puesto la baja de ninguna otra, en definitiva lo que hacemos es un epígrafe de distribución de ese concepto 226.

Es decir, hay en la partida general, no sé si lo entiende el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en la partida del 226, en la página 135, el artículo 2, el artículo 22, tiene una dotación de 19.254.000 euros y solamente están distribuidos una partida de 1.000, otra de 10.000 y otra de 10.000, por lo tanto perfectamente podemos meter ahí una cuarta partida que sería de 15.000 euros, para este objetivo.

Ésa es la enmienda. Es la enmienda número 162.

La enmienda 163, tiene que ver con la partida de 17 millones de euros que hay destinada a liquidar un crédito del proyecto fallido de la empresa de lodos de Reocín, hay 17 millones allí.

Entonces es una enmienda de 1.000 euros, que lo que pretende es alcanzar un acuerdo, abrir una partida para alcanzar un acuerdo, es decir, la pregunta ¿no sería posible estos 17 millones diferirlos en dos ejercicios o en tres?, es un crédito, es un crédito que desciende brutalmente, la inversión de la Consejería.

Entonces lo que les proponemos es abrir una partida presupuestaria que el Grupo Parlamentario, pregunte al Gobierno a ver si podemos alcanzar un acuerdo para que no se liquide en un ejercicio solo estos 17 millones de euros, para que se pueda diferir en más de un ejercicio y el objetivo es incrementar las inversiones, hay que tener en cuenta que este año en los presupuestos caen brutalmente en la inversión, por lo tanto ése es el objetivo de la enmienda 163.

La enmienda 166, es una enmienda que va destinada a la limpieza de playas. Esto de los recortes que... las playas trascienden, los intereses municipales, la gente que va a las playas de nuestra región, naturalmente que por motivos



turísticos trasciende el interés del ayuntamiento y trasciende a veces los recursos del propio ayuntamientos, porque hay ayuntamientos pequeños con playas muy grandes.

Entonces si éste es un instrumento, si las playas es un diríamos un objetivo turístico que lo es, y si aceptamos que no solamente tiene interés municipal, sino que tiene interés supramunicipal, pues pensamos que el Gobierno debe de ayudar a los ayuntamientos en la limpieza de playas, a todos los ayuntamientos y serán las playas como sean, porque si el ayuntamiento es pequeño ¡qué más da que el ayuntamiento! que la playa sea urbana, que no sea urbana, por lo tanto lo que introducimos es una partida presupuestaria, para ayudar a los ayuntamientos en la limpieza de playas.

En la página 167 se refiere a la Ley del Paisaje, la ley que aprobamos anoche, aprobamos la ley, pero la ley tiene algunos compromisos económicos, si no aceptamos, si no introducimos, partidas presupuestarias para el desarrollo de esta ley, pues sí hemos alcanzado buenos acuerdos, acuerdos muy amistosos, mucho consenso, pero hay que poner una partida presupuestaria para la recuperación de los paisajes degradados, es la ley que hemos aprobado anoche.

Una partida presupuestaria que es la enmienda 167, para que hacer realidad ya en el próximo ejercicio la Ley del Paisaje.

La 168, se refiere al Plan Besaya 2020, pero al tema central del Plan Besaya 2020, el tema central era la recuperación de espacios industriales, naves industriales abandonadas y espacios industriales que están ociosos para darles una nueva actividad.

Ése es el tema central del Plan Besaya 2020, que es un buen objetivo, que nosotros nos parece bien, por lo tanto habrá que dotar en el presupuesto de una partida, no existe el Plan Besaya 2020 en el presupuesto, lo que intentamos es dotar a este Plan Besaya 2020 de una partida presupuestaria para este objetivo.

Lo mismo nos ocurre con el Plan de movilidad ciclista que pensamos que tiene suficiente entidad para que aparezca con una partida presupuestaria. También las actividades contra el cambio climático que no están, que no están, no hay una partida presupuestaria para este objetivo. Pensamos que es un compromiso que no debe quedar vacío en el presupuesto.

La enmienda 175 va destinada a los proyectos de restauración ambiental municipal. Los proyectos de colaboración con los ayuntamientos, en inversiones de estas características dan buenos resultados. Y por eso hacemos esa propuesta.

La enmienda 181 se refiere a los vehículos eléctricos. Ya vamos a la cola en esto con respecto de otras Comunidades Autónomas, del impulso de la sustitución de vehículos eléctricos. De los vehículos de gasolina y de gasoil por los vehículos eléctricos. Es decir, otras Comunidades Autónomas lo que están es ayudando, financiando. Es una especie de Plan Prever, para entendernos. Pero esto solamente con los vehículos eléctricos.

Yo creo que actividades contra el cambio climáticos, vehículos eléctricos, restauración ambiental, todo esto va unido. Una partida económica para los vehículos eléctricos.

Y ahora entramos con dos grandes proyectos de planificación que tiene la Comunidad Autónoma. Uno, el plan de ordenación del litoral, que hay que desarrollarlo, nos ha dado buenos resultados. Al Partido Popular también le ha dado buenos resultados, el desarrollo del POL, en cuanto a espacios industriales, en cuanto a las actividades a desarrollar. Porque el POL, no solamente es un instrumento de protección, es un proyecto de desarrollo económico de la región. De las áreas de desarrollo industrial. Pero no podemos estar con los brazos cruzados con el POL. El POL tiene un programa y un proyecto de desarrollo. Entonces, en este caso, el Gobierno está viviendo de rentas y yo creo que se ponga en marcha el Gobierno, en el desarrollo de programas y de proyectos del POL.

Lo mismo puedo decir del Plan Regional de Ordenación del Territorio. Si el Presidente del Gobierno, en su discurso de investidura, dijo: voy a hacer el Plan Regional de Ordenación del Territorio; si el Consejero en su discurso de investidura cuando se presentó aquí sus proyectos, dice: voy a hacer el Plan Regional de Ordenación del Territorio; si el Partido Popular presenta una propuesta de resolución que aprobamos todos, que se haga el Plan Regional de Ordenación del Territorio, pues no se puede decir que esto no es un compromiso del Gobierno, como me dijeron ayer, en el Pleno del Parlamento. Cómo que no es un compromiso. Es un compromiso fallido en este caso.

Yo, si venía o no venía, pero yo me refiero al discurso de investidura. Si el Presidente dijo que lo iba a hacer, si el Consejero dijo que lo iba a hacer, si el propio Partido Popular presentó una propuesta de resolución para que se haga, pues que se haga. Pues que se haga. Es decir, esto desde luego, es un proyecto que no tiene ninguna explicación que no se haya podido acometer hasta este momento.

El plan de movilidad sostenible, nos ocurre algo parecido. Que el plan de movilidad sostenible es una buena idea, es un buen proyecto, es un proyecto de futuro. Estamos de acuerdo. Pero hay que poner financiación, porque si no hay financiación... Proponemos 250.000 euros.



También los corredores ciclables de los ayuntamientos. Todos los ayuntamientos; todos no, pero la mayoría, muchos ayuntamientos, si se les ayuda tienen en su cartera de proyectos favorecer pistas y corredores para bicicletas. Pues lo que establecemos es una partida presupuestaria para ayudar a los ayuntamientos. Ya ven que no pongo nombre a ningún ayuntamiento. El Gobierno haría una Orden y lo distribuiría con criterios para todos los ayuntamientos.

Pero este es un objetivo que los ayuntamientos quieren cumplir. Si se les ayuda lo van a cumplir antes.

También nos parece buen objetivo lo de fomentar la bicicleta en los centros educativos. Nos parece estupendo. Porque aquí hemos ido para atrás. Es decir, antes íbamos a la escuela en bici, pero ahora los chiquillos ya no van, pero antes sí. Antes sí, sí hemos ido a la escuela y han ido los niños a la escuela en bicicleta, sobre todo en los pueblos. Y tendrían que ir en los pueblos y en las ciudades. Pero está muy poco dotado. Me parece que solamente hay 100.000 euros. Bueno, pues lo que hacemos es incrementar eso, porque nos parece que eso está muy bien, eso está muy bien.

Y lo que dije antes del POL y del Plan Regional de Ordenación del Territorio, puedo decir de los planes comarcales. Se prometieron una serie de planes comarcales. Y no ha visto la luz ninguno.

Recuerdo, el POL se hizo en 16 meses. Hombre, en una legislatura hacer algún Plan comarcal, sobre todo los que se prometieron.

En resumen, son 18 enmiendas, las del articulado. Se las comento para que sepan de qué va. La del articulado se trata de que el fondo de derribos se destine a lo que se creó a financiar a las familias. Para eso se creó el fondo de derribos; para financiar a las familias que les van a derribar las viviendas. Ésa es la enmienda del articulado. Siempre que se habló del fondo de derribos se habló de financiación a las familias, no se habló de otra cuestión. Pues ésa es la enmienda del articulado.

Y las otras enmiendas, lo que van buscando es pues en el caso de las becas y de los proyectos de cooperación, recuperar esas partidas que son necesarias, incrementar la inversión en lo que se pueda. Ahí va abierta esa partida que decíamos de los 17 millones de la planta de lodos de Reocín. Que se aumenten las transferencias a los ayuntamientos para inversiones que los ayuntamientos todos quieren poner en marcha pero que tienen financiación escasa. Y por último que se atiendan compromisos y necesidades que están olvidados como el desarrollo del POL, el Plan Regional de Ordenación del Territorio, los Planes Comarcales, el Plan de Movilidad Sostenible, los riesgos naturales que se presentarán. Por desgracia, habrá riesgos que habrá que cubrir. La recuperación de paisajes degradado; el cambio climático; los vehículos eléctricos y la recuperación de espacios y de naves industriales abandonadas del Plan Besaya 2020, que es el elemento central de este Plan Besaya que intenta la recuperación económica de Torrelavega y de su comarca

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias Sr. Portavoz.

Finalizada la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, le restaría al Portavoz del Grupo Popular manifestarse definitivamente sobre la enmienda número 162.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No, quería hablar sobre dos enmiendas, va a ser un momento de todos modos...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sí, porque le quedarían pocos minutos de su intervención.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí, ya lo sé.

De los otros temas hablaremos en el Pleno; del tema de los plumeros, ese objetivo se puede acomodar entre tanto se presenta ese Plan por parte del CAMAC, se pueda acomodar en la partida destinada a restauración de espacio degradados, que también puede ir por ahí; o sea, que eso lo podríamos tener solucionado.

El tema del POL, del PROT y de los Planes, hay una partida que puede soportar eso, es la partida 640. Pero bueno, todo lo hablaremos en el Pleno. De los planes generales, lo mismo. Ya le he comentado al Portavoz Regionalista que con la votación que existe, habiéndose hecho un estudio del estado de tramitación en que se encuentra cada uno de los nuevos planes generales con la partida que existe se cubre, se cubren las necesidades. No haría falta destinar más dinero porque si se hiciera, no se podría gastar dado que el Plan General no se aprueba únicamente por una decisión, sino que requiere de documentación técnica.

La cooperación al desarrollo. Nosotros remitiríamos a que eso se tramitara a través de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo, no Medio Ambiente.



Y en cuanto a la partida para atender riesgos naturales; el año pasado ocurrió que en estas fechas ya sabíamos que teníamos un fenómeno que se había producido, que era el del argayo de Sebrango. Ahora mismo no hay nada.

Si se produjera alguna situación de emergencia, habría maneras de poder atenderla sin necesidad de que figure una partida específica. Pero todo eso hablaremos en el Pleno.

Lo más interesante a efectos de la votación. Aprobaremos la enmienda 162 y en principio votaremos en contra de la enmienda 163, sin perjuicio de que ese planteamiento que nos hace el Portavoz Socialista lo podamos remitir a la Consejería. Y de aquí a la próxima semana ver si es viable, o no es viable. Si así lo fuera; en el Pleno, a tiempo estaríamos de aprobar esa enmienda, la 163.

O sea que en este momento la postura del Grupo Popular es: vamos a rechazar con nuestros votos todas las enmiendas Regionalistas y todas las Socialistas, salvo la 162 del Partido Socialista a la que votaremos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): De acuerdo muy bien. Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Aclarado este punto, pasamos a la votación de las enmiendas y votos particulares comenzando por el bloque de enmiendas que tendría tres grupos una vez aclarad esta postura respecto a la 162, habría tres distintos grupos de enmiendas con distinto sentido de voto, la primera de ellas, sería con los votos favorables de los Grupos Regionalista y Socialista determinadas enmiendas de los Grupos Regionalista y Socialista y el voto contrario del Grupo Popular.

Serían las enmiendas número 159, 160, 161, 167, 168, 169, 170, 185, 186, 187, 190, 191 y 192 enmiendas del Grupo Socialista y las enmiendas del Grupo Regionalista números 164, 165, 171, 172, 174, 176, 177, 180, 182, 183, 184, 189 y 193.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, tres y en contra, cuatro.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: La 163 la hemos votado en este paquete, ¿no?

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): No, no, no. Todavía no porque tiene la abstención del Grupo Regionalista, está en un segundo... Vamos a proceder a su voto en este momento.

Las número 163, 166, 175 y 181, que serían un segundo bloque, que son enmiendas del Grupo Socialista, con su voto favorable, naturalmente y con voto en contra del voto Popular y la abstención del Grupo Regionalista. Como digo son las 163, 166, 175 y 181.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstención?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, uno; en contra, cuatro; abstenciones, dos.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y finalmente votaremos la 162, con la modificación del sentido de voto del Grupo Popular.

¿Votos a favor?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, siete.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Bien. Y finalizado la votación del bloque de enmiendas, pasamos a votar los votos particulares, que serían votos particulares del Grupo Regionalista a las enmiendas Populares números 178 y 194, que fueron aprobadas estas enmiendas en la Ponencia, también por el Grupo Socialista.

Con lo cual pasamos a votar los votos particulares.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

¿Resultado?



LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, dos; en contra cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y votamos en último lugar la enmienda Popular 37 general, 383, que corresponde al CIMA y que se mantiene como voto particular por los Grupos Regionalista y Socialista.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, tres. En contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Bien. Y con esta votación finalizamos lo correspondiente debate de las enmiendas y votos particulares del CIMA y la Sección número 7.

Concedemos ahora un receso para el cambio de Portavoces y descansar un ratito.

(Se suspende la sesión a las diez horas y cuarenta y dos minutos)

(Se reanuda la sesión a las once horas y seis minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Damos comienzo en este momento al debate de enmiendas y votos particulares a la Sección número 9. Son un total de 67 enmiendas, 24 Regionalistas y 43 Socialistas y tres votos particulares de los Grupos Regionalista y Socialista a las enmiendas números 198, 201 y 217 Populares, aprobados en Ponencia.

Comenzamos con el turno de fijación de posiciones de los distintos Grupos Parlamentarios, dando paso al Grupos Parlamentarios, su Portavoz D.^a Cristina Pereda, por un tiempo máximo de 20 minutos.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias Presidenta.

El pasado 12 de noviembre, el Consejero de Educación presentó en esta misma Comisión de Economía, el presupuesto para el año 2015.

En esta comparecencia manifestamos el desacuerdo con el mismo. Manifestamos que el presupuesto para el próximo año es el presupuesto que consolida los recortes, el que pone de manifiesto la falta compromiso con la igualdad de oportunidades y con la equidad. El presupuesto del abandono al alumnado que más necesidades educativas tiene y el presupuesto de la insolidaridad con el profesorado. Y por si esto fuera poco, son también las cuentas del maquillaje electoral, porque 2015 es un año de elecciones.

Pero por mucho maquillaje que le pongan, la realidad es que este Gobierno lleva cuatro presupuestos deteriorando la educación pública de Cantabria, generando más desigualdad y rompiendo con la equidad del sistema educativo de Cantabria.

Por tanto, ninguna esperanza en el presupuesto de la Consejería de Educación para el próximo año, puesto que esa ridícula subida de 9,5 millones, lo que hace en realidad es consolidar los recortes que se han llevado a cabo en la Educación de Cantabria, a lo largo de la legislatura.

Los duros recortes que están padeciendo profesores, alumnos, familias y todos los sectores de la comunidad educativa.

Recortes que han acabado con la buena salud en calidad y equidad, que en 2011 presentaba la educación de nuestra región, en ratio profesor-alumno, en escolarización temprana, en atención a la diversidad, en fracaso escolar, en las ayudas a las familias.

Estamos ante un presupuesto que constata la concepción y el modelo educativo de este Gobierno. Un modelo que apuesta por lo privado en detrimento de lo público. Un modelo que identifica calidad, solo con resultados académicos. Que precariza el empleo docente, que abandona la innovación y la investigación, que se carga directamente la cooperación al desarrollo, que suprime ayudas a la comunidad educativa. Y que quita recursos de apoyos a quienes más lo necesitan.



Por ello, y reiterando que no creemos en este presupuesto, presentamos enmiendas parciales que van destinadas a señalar las deficiencias más relevantes y a paliar las consecuencias del desastre de gestión educativa que está llevando a cabo este Gobierno.

Presentamos nueve enmiendas. Seis, en la educación no universitaria; dos, para la educación universitaria y una para cooperación al desarrollo.

Por lo que se refiere a la educación no universitaria, la primera enmienda, la 195, está destinada a incrementar en un millón de euros, la partida del personal docente. Con este incremento, la Consejería puede contratar aproximadamente unos 30 maestros y maestras, para frenar el incremento de medias plazas y para que desaparezca la oferta de un tercio de plaza que hace inviable que el profesorado se incorpore a la vida real de los centros.

Esta nefasta política de personal del Gobierno, con una precarización del empleo docente, ha rebajado sensiblemente la calidad de nuestro sistema educativo.

La segunda enmienda, la número 200, hace referencia a los gastos de funcionamiento de los centros públicos. Se pide un incremento de 800.000 euros. Para el año 2015 se mantiene una cantidad similar a la de 2014, con el agravante que se ha considerado como partida no ampliable.

Mi Grupo, el Grupo Socialista, ha presentado en el debate de las enmiendas al articulado, una enmienda para que este crédito fuera ampliable. Y ha sido rechazada por el Partido Popular. Por tanto, una cantidad que, como he dicho, consolida los recortes de los años anteriores.

A lo largo de la legislatura, el partido Popular ha reducido la partida en más de cinco millones de euros. Igualmente, se han reducido también, los gastos destinados a programas específicos que los centros educativos desarrollaban a través de los fondos que les llegaban de los gastos de funcionamiento.

Y estos recortes ponen de manifiesto que el Gobierno y el Consejero están asfixiando la vida y la autonomía de los centros públicos.

La tercera enmienda, la enmienda 197, va destinada a incrementar la partida de sustituciones del profesorado, con una cantidad de 500.000 euros.

Toda la comunidad educativa sabe que la gestión del Partido Popular al frente de la Consejería de Educación ha precarizado el empleo docente, alcanzando cifras escandalosas con contratos parciales.

Estos recortes en profesorado han supuesto la subida de la ratio profesor-alumno. Ha supuesto que se han recortado espacios y tiempos de coordinación entre el profesorado. Y ha supuesto una pérdida importante en la atención del alumnado.

Y ahora con este presupuesto, el Gobierno pretende que tampoco haya sustituciones. Es decir, que los alumnos no reciban las clases a las que tienen derecho.

Esto no solo supone un retroceso en el aprendizaje del alumnado, sino también un malestar en las propias familias. Que igual es también lo que persigue precisamente este Gobierno y esta Consejería. En definitiva, estamos hablando de un deterioro más en la educación pública.

El 14 de noviembre, se le dijo al Consejero de Educación que con la partida que había en el presupuesto no le llegaría para hacer las sustituciones. Y al final se ha tenido que autoenmendar y dotarla con más cantidad.

Lo que no me cuadra, lo que no tengo claro es cómo sustituyendo más; es decir, contratando más profesores se puede bajar la Seguridad Social. Supongo que ésta sea otra trampa más contratando más profesores se puede bajar la Seguridad Social. Supongo que ésta sea otra trampa más de los presupuestos de este Gobierno.

La cuarta enmienda, la enmienda N.º 202, se refiere a un incremento en el capítulo de funcionamiento de centros, de 300.000 euros, para la dotación de mobiliario para la Escuela de Adultos de Torrelavega; que según mi información que nos ha sido facilitada, que tenemos, parece que la Consejería se niega a aportar el mobiliario.

Hasta aquí se han presentado cuatro enmiendas orientadas a la calidad del sistema educativo no universitario. Ahora voy a comentar las dos enmiendas que hacen referencia a la equidad de nuestra educación no universitaria.

La enmienda 216 se refiere a las ayudas para la adquisición de materiales curriculares; una enmienda para incrementar en 400.000 euros, que pretende cubrir las necesidades de las familias que más están sufriendo los recortes



brutales del Partido Popular. Cada día hay más familias que necesitan esta ayuda, y como respuesta se encuentran con que el Gobierno del Partido Popular les de la espalda.

Hoy muchos alumnos y alumnas se están beneficiando de la solidaridad de las familias entre sí y de las fotocopias que los centros entregan a aquellos alumnos cuyas familias no pueden comprar los libros de texto. Esta es la realidad de Cantabria, esta es la Cantabria real, la que no existía antes de que llegara el PP al Gobierno con el Sr. Diego a la cabeza; este es un ejemplo de la política del Gobierno del Partido Popular, recortar derechos y dejar a los ciudadanos a merced de la solidaridad o de la caridad de otros ciudadanos.

La otra enmienda, la 218, hace referencia a las ayudas a las AMPAS. Solicitamos un incremento de 50.000 euros que permita organizados desde las familias, realizar programas en los centros educativos que complementen la actividad académica y que la Consejería ha cercenado con sus recortes en programas de promoción y de innovación educativa.

Para la educación universitaria hemos presentado dos enmiendas que se refieren al ámbito de la investigación, las enmiendas 212 y 213 dotadas con 125.000 y con 100.000 euros respectivamente.

Pretenden apostar por la investigación, un elemento esencial para la competitividad de nuestra Región y para el futuro de Cantabria y que el PP ha arrinconado, dando pasos atrás en uno de los ejes fundamentales, para conformar un nuevo modelo productivo y para salir antes y mejor de la crisis.

La primera de las enmiendas hace referencia a las ayudas a la investigación y la segunda para su difusión entre los ciudadanos de Cantabria para que sientan la Universidad de Cantabria y su investigación como un motor real del desarrollo regional.

Por último me voy a referir al ámbito de la cooperación al desarrollo. Hemos presentado una enmienda, la 209, para proyectos de cooperación al desarrollo de 100.000 euros. Nunca pensamos que este presupuesto pudiera retroceder más en este ámbito, pero así ha sido.

Ustedes llevan toda la legislatura haciendo recortes brutales en este ámbito, que ponen de manifiesto que estamos ante un Gobierno totalmente insensible y han demostrado no solo insensibilidad, yo diría se ha dicho ya en más ocasiones, crueldad porque saben ustedes que pequeñas partidas destinadas a la cooperación al desarrollo suponen en algunos casos la salvación de muchas personas y dotarlas de condiciones de vida más dignas y más justas.

Por último, voy a manifestar respecto a las enmiendas en estas áreas, la posición del Grupo Socialista respecto al resto de los Grupos. Respecto a las enmiendas del Grupo Regionalista votaremos a favor de las enmiendas 196, 199, 203, 204, 205, 207, 210 y 215. Nos abstendremos en las enmiendas 208 y 211. Y votaremos en contra de la 206 y 214.

En cuanto a las enmiendas del Partido Popular, mantenemos los votos particulares a las enmiendas 198, 201 y 217.

Y ahora voy a pasar al área de Cultura y de Deporte. ¿Me puede indicar el tiempo que me resta?

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): En este momento, ocho minutos y medio.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias.

Por lo que se refiere a Cultura y Deporte, ya le dijimos al Consejero que éstos eran unos presupuestos que suponen progresividad en el deterioro de la calidad de vida de los ciudadanos, consiguiendo -eso sí- menos cultura, la poca que hay de más baja calidad y una política deportiva, absolutamente inexistente. Y por tanto, esto se traduce en una calidad..., en una pérdida de calidad de vida de los ciudadanos.

En Cultura hemos presentado 24 enmiendas; cuatro de modificación y 20 de nueva creación. Cinco en el programa de centros culturales, tres en archivo y bibliotecas, 10 en gestión y promoción cultural y seis en patrimonio cultural.

Con la Cultura, con la enmienda 219, una enmienda de modificación, lo que pretendemos es duplicar la partida dedicada al consorcio museo de Cantabria, con el fin de poder facilitar las actividades del museo. Y que incrementándose en 1.000 euros respecto al año presente, al 2014, la cantidad sigue siendo ridícula y por lo tanto insuficiente.

En la 220, partida para las entidades locales en el sistema cántabro de museos. Lo que pretendemos es compensar el que una partida que ha venido decreciendo, año tras año, hasta hacerla desaparecer como ha sido lo que sucede en el 2015, con las entidades locales, pues le adjudicamos un alta de 8.000 euros, pretendiendo que las entidades locales puedan por lo menos atender el sistema público de museos desde sus respectivos ámbitos.

La 224 ya perteneciente a archivo y bibliotecas. Lo que hacemos es abrir una partida, lo mismo que hacemos con la 225.



En la 224 va destinada al Banco de España, para el Archivo La Fuente. Y en la 225, al proyecto del Museo de Arqueología y de Prehistoria.

Pues la verdad es que se trata de abrir una partida que posibilite que se pueda cumplir la voluntad que ha manifestado el Gobierno Regional, de que vengan al Banco de España, los fondos del Archivo La Fuente. Que en su momento nosotros ya les hemos dicho que sí que estábamos de acuerdo a que estos fondos vinieran a Cantabria y sobre todo viniendo de la mano del Reina Sofía, algo que lo consideramos importante,

Con la 225, lo que pretendemos es abrir también una partida para ver si de alguna vez nos pueden clarificar qué es lo que van a hacer con el Museo de Arqueología y Prehistoria; que si bien han dicho que van a dedicar el Mercado del Este al propio museo, no aparece en el presupuesto ninguna partida, ni ninguna intención de poder hacer frente a ninguna de las dos cosas. Y lo que pretendemos es que, efectivamente, abriendo por lo menos las partidas, se pueda posibilitar un entendimiento en cuanto a algo que sí que tiene preocupado y ocupado al mundo de la cultura en nuestra región. Y también muy alarmado con la situación en la que estamos.

Con la 227, al resto de entidades del sector público, va destinado para el proyecto de ampliación del Museo de Bellas Artes.

La verdad es que la ampliación del Museo de Bellas Artes parecía que iba a ser una realidad en un plazo breve de tiempo y parece ser que en este momento ya no se ha dejado de hablar de la ampliación del Museo de Bellas Artes; una vez que se ha empezado a hablar del Banco de España y del Museo de Arqueología, algo que no entendemos.

La 228 hace referencia al funcionamiento de las bibliotecas públicas, en referencias a las entidades bancarias. Volvemos a decir lo mismo, aquí creamos una partida de 65.000 euros, pues porque nos parece que en los tiempos que corren, precisamente el funcionamiento de las bibliotecas públicas, curiosamente esta mañana oíamos al Alcalde de Santander haciendo referencia, precisamente a este tema y diciendo la importancia que tiene las bibliotecas en los municipios y en los ayuntamientos, y la verdad es que ustedes se han cargado directamente las aportaciones que había a las Entidades locales, para el buen funcionamiento de las bibliotecas públicas.

Y nos parece que es que además estamos en unos momentos en donde son de especial gravedad. Y precisamente los ciudadanos se ven en la necesidad de tener que acudir a lo público, pues porque desde sus propios recursos tienen difícil el poder adquirir los libros necesarios.

La 229, "becas, ayudas a la formación", pues aquí hemos visto como en el 2012 había 40.000 euros. Si en algún momento paso lo mismo que pasaba con el anterior, son necesarias las becas y las ayudas para la formación, son en estos tiempos. Y la verdad es que el Partido Popular lo que viene manifestando es un claro desinterés y una clara insensibilidad con este tema. Y precisamente por eso ponemos una enmienda con 40.000 euros.

Adquisición de fondos bibliográficos. Bueno pues aquí voy a hacer referencia, la verdad es que ha venido fenomenal, también de nuevo, a lo manifestado por el Alcalde de Santander, esta recientemente, concretamente ayer, en donde dice que "las administraciones locales tienen la obligación de mantener un nivel, precisamente, digno y de calidad, actualizando precisamente las bibliotecas". Ustedes se han cargado también en todas las administraciones locales la partida para la adquisición de fondos bibliográficos.

Y por lo tanto, lo que pretendemos es que efectivamente, sobre todo aquellos municipios que tienen los recursos muchísimo más recortados, tengan la posibilidad de poder ampliar, poner a disposición de los ciudadanos que tienen más cercanos, precisamente los fondos.

En la 232 hacemos referencia a los marcos históricos del Festival Internacional de Santander. No se puede hacer más con menos. Y que no se puede hacer más con menos ha quedado patente precisamente en la programación del Festival Internacional de Santander en la presente edición.

No solamente no se puede hacer más con menos, sino que no se puede mantener la calidad.

El Festival Internacional de Santander tiene que tener forzosamente, si queremos mantener el prestigio que el Festival tenía, tiene que tener una programación diferenciada con el resto de la programación...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Ha finalizado su tiempo, vaya concluyendo su intervención, por favor.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Bien ¿Me deja un par de minutos?

Les decía, no se puede hacer más con menos y en el caso del Festival tenemos, tenemos el ejemplo de la calidad como ha ido en detrimento, precisamente, precisamente de eso que se pretende y es de mantener la atracción de un



público que venía, a parte de mantener el público de aquí, un público que venía de fuera interesado por la cultura, a nivel de las artes, tanto de la música como de la danza y que desgraciadamente este año hemos podido constatar que no ha sido así.

Y bueno, teniendo en cuenta que me quedan un montón de ellas...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): ¿Muchas?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí, un montón de ellas, un montón de ellas sí, simplemente decir que lo que hemos pretendido con las enmiendas ha sido mejorar la calidad de un presupuesto que consideramos que desde que ha llegado el Partido Popular, en el ámbito de cultura, le ha tenido absolutamente abandonado, y en el ámbito de deporte le ha tenido desaparecido.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sra. Portavoz.

Entiendo que en estos apartados el sentido de su voto respecto a las enmiendas de los otros Grupos es el mismo del expresado en Ponencia.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Se mantiene el mismo que se manifestó en Ponencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Bien, muchas gracias.

Finalizado el tiempo de la Portavoz del Grupo Socialista, es el turno de la Portavoz del Grupo Regionalista, D.^a Teresa Noceda por un tiempo máximo de 20 minutos.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, Sra. Presidenta.

Buenos días a la Mesa y a todos los Diputados.

En la pasada Comisión de Educación, en la presentación de los presupuestos, mostré mi claro rechazo a los presupuestos de educación para 2015, porque no daban respuesta a los principales problemas que tiene la educación en Cantabria, aunque el Presidente venda la recuperación, como la está vendiendo, todo humo, en estos presupuestos no hay ni un atisbo de recuperación, se trata de una estrategia electoral y una sensación ficticia.

Este presupuesto para 2015 en materia educativa, manda un mensaje claro, los recortes no han terminado, no solo no se recuperan los retrocesos sufridos durante los duros años de recortes, que han ocasionado una grave crisis educativa en nuestro país, sino que aún siguen recortando partidas básicas para garantizar la caridad y la calidad y equidad de nuestro sistema educativo.

En la presentación de los presupuestos para el 2015, el Consejero vendía como un triunfo el aumento de 1,19 por ciento con respecto al 2014, 488 millones frente a los 482 del año pasado, cuando se han reducido las partidas educativas desde el 2010, que han pasado de los 549 millones a los 488 para este próximo año; es decir, una reducción de 61 millones que nos demuestra que aunque ha subido con respecto al del año pasado, acumula una pérdida de 61 millones en esta Legislatura.

Y denota que sigue perdiendo peso la educación con relación al presupuesto total. Llevamos cuatro años caminando hacia un deterioro evidente e intencionado de la escuela pública, el incremento mínimo en las partidas de gasto educación respecto al 2014, no mejora para nada los ataques que ha sufrido la enseñanza en todas sus etapas, desde la etapa infantil a la Universitaria y a todos los sectores de la comunidad educativa.

Y mientras esto ocurre con la pública el status quo de la privada, no solo se mantiene, sino que los conciertos educativos suben con respecto al curso pasado desde el inicio de la crisis económica.

Bien, la reducción del presupuesto educativo en esta Legislatura se traduce no en algo etéreo, sino en algo muy concreto, como menos profesores, menos becas para comedor, menos becas para libros, menos ayudas a materiales curriculares, menos apoyo a la Universidad y a la investigación y menos apoyo a la cooperación para el desarrollo.

Después del rechazo a la enmienda a la totalidad considero un trabajo estéril las enmiendas parciales, porque ya conocemos el bagaje de la recepción de iniciativas.



Nuestro Grupo, el Partido Regionalista, presenta doce enmiendas encaminadas a todas esas carencias que he dicho hace un rato que presenta la educación y van a frenar los recortes y recuperar lo que se recortó en los últimos presupuestos en parte ya que recuperarlo todo sería imposible, paliar un poco el deterioro.

De esas doce enmiendas, ocho a la educación no universitaria, dos a la educación universitaria, y dos para cooperación al desarrollo.

Empezamos por la no universitaria, la 196, dotamos con 500.000 para garantizar las sustituciones del personal docente, en los presupuestos hay una subida que para nada soluciona el problema, estamos asistiendo como los centros en vez de los centros docentes las sustituciones que por ley tendrían que estar diez días, tardan tres y hasta cuatro semanas, con lo cual con ese dinero que vemos que se ha puesto en esa partida es insuficiente lo que van a seguir manteniendo más de un mes los centros sin profesorado, como sabemos lo que esto significa para los alumnos, porque ese mes que pierden es difícil que se recupere.

Por tanto, la dotamos con 500 euros y lo que pediríamos es que las sustituciones del personal docente se hicieran desde el mismo instante que se ausenten del centro, con independencia de que esas bajas sean a corto, medio y largo plazo. Y que como ocurría, ustedes que hablan tanto de la herencia, quiero recordarles que el anterior Gobierno, la Consejería de Educación, cuando se producía una baja de un docente en un centro, tardaba como mucho, 24 horas en sustituirles. Ésa es una buena herencia, aprendan. Eso es lo que tenían que hacer y no lo que están haciendo con las sustituciones del profesorado, que se montan líos en los centros, porque realmente no hay profesores para sustituirles y en algunos institutos, a principio de curso optaron por mandarles a casa y así fue la única forma de que mandaran al sustituto.

Tenemos la 199, que ésta va, la dotamos con 500, destinada a la gestión de los centros, para los centros docentes, que desde que está el Partido Popular en el Gobierno, ha descendido esta partida en 38 millones y la ponen este año una subida de una cantidad irrisoria de 100.000 euros. Pues es que esto no sirve para nada, puesto que tenemos que para gestionar bien los centros y para que ustedes sepan que no tener dinero en la gestión de centros, repercute totalmente en la desigualdad.

Y éstas dos, lo quito, precisamente de los conciertos educativos y decía el otro día el Portavoz de Educación, que yo iba en contra de la concertada privada y que parecía mentira, teniendo un compañero que era de la concertada privada. Yo creo que este señor a mí nunca me entiende ni me ha entendido. Yo siempre he dicho y a lo largo de esta legislatura, sino coja los Diarios de Sesiones, que estábamos de acuerdo con el equilibrio que se había alcanzado entre la pública y la concertada, la privada concertada y lo que no queríamos es que se rompiera ese equilibrio.

Lo que nosotros no aceptamos ni vamos a aceptar nunca es que a un colegio privado, con una, como ya sabemos que adoctrina, se le dé más de un millón de euros y este dinero se le quite a la pública. Quiero que quede bien claro, que no queremos que se rompa el equilibrio.

Tenemos también otras enmiendas que van dirigidas precisamente a esa equidad que se ha roto con el Partido Popular. La 203, a las entidades locales, las grandes olvidadas en todo, ya lo vimos ayer, cómo mi compañero de partido, Fernando Fernández, Alcalde de Valderredible, decía en la situación que vivimos los ayuntamientos, desde que nos han quitado ese fondo. Pues también quitan dinero a los ayuntamientos, que tienen que estar después con las aulas de dos años manteniéndolas y estos 100.000 euros, vienen muy bien para ese tema.

La 204, también para ayudas al comedor y al transporte, porque hay que ver el problema que han tenido este año las familias con las becas de comedor, que cada vez las ponen más difícil conseguirlas y encima les hacen pasar un calvario, atentando contra su dignidad, cuando les piden los datos para poderles dar las becas.

Después tenía otra preparada, pero entre el papeleo de ayuda a los materiales curriculares, que creo que es ésa la adquisición de materiales curriculares, lo que han puesto ustedes es totalmente insuficiente y se debería incrementar con 500.000 euros, por eso apoyaré precisamente, ya que no la..., aunque lo tenía en pensamiento, no la registré, apoyaré la postura socialista, porque creo que las familias, nuestras familias más que nunca necesitan ayuda. Y ésta precisamente lo detraigo del gasto corrientes que se ha implementado y como ven, éstas van dirigidas a, por supuesto, paliar en lo que se pueda, ese deterioro que han hecho ustedes, que repercute en la desigualdad del..., y una pérdida de la calidad de la red pública.

Después tenemos otras que van dirigidas a las infraestructuras. Yo durante estos años, está venga, todos los años que se va a hacer, de hecho yo ya hice iniciativas pidiendo el tercer instituto de Castro y el de Renedo y parece ser que lo van... pero todos los años nos lo anuncian pero yo no lo veo todavía que empiece a resolverse y encima con esos 10,3 millones, no creo que se puedan solucionar todas estas nuevas infraestructuras, con lo cual vamos a darle 500.000 euros.

Después tenemos una nueva creación para el centro de adultos de Torrelavega, porque también se la han cargado así sin más explicación, aquí las cosas se cargan y sin explicaciones.



Después tenemos para la formación permanente, perdón para la formación profesional y educación permanente, que tenemos para ese Programa, el número 5 tenemos dos, la 214, Programas para la formación profesional, más programas porque ustedes que anuncian la formación profesional como la gran estrella, todo lo que van a hacer y resulta que hay programas en los que necesitan más dotación, porque tanto se ha hablado de la FP básica, esa FP básica que se ha implantado y que camina hacia el fracaso por no hacer caso a todo lo que les decíamos la oposición con respecto a esa FP básica y que se retrasara.

Y después tenemos la 215, también que va para ayuda a las escuelas de adultos de las entidades locales. En cuanto a cooperación al desarrollo verdaderamente es una vergüenza lo que han hecho ustedes con la cooperación al desarrollo, han hecho desaparecer las políticas y los proyectos de cooperación y han incumplido de manera impune la Ley Cántabra de Cooperación y el pacto contra la pobreza.

Presentamos dos, la 207 que va para el Programa de nueva creación Vacaciones en Paz para los saharauis, para que puedan seguir viniendo a Cantabria, porque como ustedes saben es algo muy necesario para esos niños y para esas familias y que se lo han cargado.

Y después otra, 250.000 para cooperación al desarrollo en general para los distintos programas.

Y para finalizar el tema educativo, dos programas de enseñanza universitaria e investigación científica. La 210 para apoyar el programa de suficiencia financiera al que han ido rebajando continuamente y ya les ha manifestado el órgano de gobierno y precisamente cuando estábamos aquí en la Comisión y manifestamos que la Universidad tenían que dotarla con más dinero y el Sr. Portavoz dijo que estaba bien dotada y aquella misma tarde salió el Rector diciendo que la estaba asfixiando y que esos recursos resultaban totalmente insuficientes para hacer frente al déficit real de la institución y además incumpliendo las promesas. Que sepan ustedes que es la autonomía que menos invierte en Universidad.

Y después el apoyo e investigación, porque consideramos que si no se apoya a la investigación pues nuestra sociedad, jamás avanzará, nos estancaremos si, no apostamos por la investigación.

Bueno, pues como dije y vuelvo a decir y repetiré hasta la saciedad, estamos asistiendo al desmantelamiento, al sistema público de educación que este presupuesto así lo refiere y lastramos la desigualdad de oportunidades.

Y en cuanto a cultura y deporte, pues es que no voy a perder el tiempo enumerando las distintas enmiendas porque si ya están rechazadas, pues para qué lo voy a presentar. Como dije antes, era algo totalmente estéril y vuelvo a repetir lo que dije en la anterior intervención de la Comisión el pasado 14 de noviembre, que si asistíamos en el 2014 a la defunción de cultura y deporte, celebramos el cabo de año, porque son los presupuestos más bajos de la historia para la cultura y el deporte, con una reducción drástica de los dos pilares básicos del patrimonio y el deporte.

Entonces, hemos presentado esas 12 enmiendas para intentar arreglar este desbarajuste y ustedes no han aprobado ni una sola, por lo cual no voy a molestarme ni tan siquiera en leerlas. Voy entonces a decir la posición que tenemos respecto a los otros Grupos, se las voy a ir diciendo, Sra. Presidenta, todas juntas educación, cultura y deporte.

A favor la 195 del PSOE, 195, 202, 212, 213, 216, 218, 219, 220, 224, 228, 229, 231, 232, 233, 234, 236, 237, 239, 241, 242, 243, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 260, 261, 262, 264, 267 y 268; en contra la 225 y abstenciones en la 197, 200, 209, 227, 235, 240, 244, 254, 269.

En cuanto a las enmiendas del PP a favor, 245, 258, 259, 263 y 265. Y en contra la 198, 201, 217.

Esto es todo, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias Sra. Portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Pedro Luis Gutiérrez, su Portavoz, por un tiempo máximo de 20 minutos.

EL SR. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: Buenos días. Sra. Presidenta, Sres. Diputados.

En primer lugar quiero agradecer el tono pausado de las dos Portavoces, que creo que si siempre se tuviera ese tono, pues a lo mejor podíamos llegar a puntos de encuentro, ¡cómo no!, pero a veces la crispación es mal aliada de la educación, de la política y de todas las actividades humanas.

Comprendemos, cómo para la oposición es difícil entender un presupuesto de un Gobierno que tiene una clara cabeza, que es su Presidente, D. Ignacio Diego. Y digo esto porque están más acostumbrados al bipartito PRC-PSOE, una especie de dos gobiernos en uno. Y si a eso añadimos muchas Consejerías con rango de Presidencia, los ocho años del



bipartito, pues hace ver que muchas Consejerías también iban por libre y el resultado era el que era, más parecía un Reino de Taifas que un Gobierno moderno, como así el pueblo de Cantabria lo vio les mandó a meditar a la leal oposición.

Y nosotros gobernado, lo que queremos demostrar es que somos capaces, porque siempre el Partido Popular han sido buenos gestores, lo he dicho muchas veces. Se está legislando y tenemos que demostrar también que somos buenos legisladores y es un poco con lo que nos hemos encontrado.

La oposición permanentemente habla de más gasto, más gasto y más gasto. Efectivamente yo les entiendo como para estar en la oposición pedir más gasto, pero el problema es que cuando estaba en el Gobierno, también esa máxima y ese lema era más gasto, más gasto y más gasto.

Y como antes decía nos ha llevado a la situación que a lastrado la actividad de este Gobierno, sobre todo los primeros años. Y ya este presupuesto último de esta legislatura ya se un poco cuál va a ser el enfoque de cara al futuro que va a tener el Partido, el Partido Popular en el Gobierno.

El Partido Socialista repita como un mantra, "paro, desigualdad, sufrimiento, pobreza" y es de lamentar. La situación económica ha sido complicada, pero creo que el Partido Popular ha gobernado con acierto.

No obstante cada uno tiene la credibilidad que tiene y podemos hablar de qué credibilidad tienen unos y cual tienen otros.

Con relación al Partido Regionalista, hablaba la Portavoz de Educación, que la recuperación es todo humo. Pues yo le voy a decir que su Portavoz, su Portavoz en esta misma Comisión de Hacienda, ha reconocido, y leo textualmente dice "con relación al PRC, ya en el debate de presupuestos, su Portavoz el Sr. De la Sierra, ha reconocido que se está mejorando, parece que se ve la mejoría". Hombre sensato. Y dice su Portavoz, el Sr. De la Sierra "y desciende el paro. Hombre -añade- sí nos gustaría que estuviera por encima de la media. Y como yo les estoy diciendo ya, hasta ustedes reconocen esa mejoría. Efectivamente, que también el Presidente Rajoy dice que lo más grave ya lo hemos pasado y ahora toca a todos remar para que las familias y las personas lo noten, no la macroeconomía, sino la microeconomía.

Permanentemente la Portavoz del Partido Regionalista habla, o trae a debate un enfrentamiento que ya está trasnochado, entre la enseñanza concertada y la pública.

Este Portavoz que le habla, le voy a decir que en su primera etapa estuvo trabajando en la escuela pública, con muchísimo orgullo, en un gran colegio de Reinosa. Y le voy a decir más, que prácticamente se ha criado en torno a la escuela, es decir, que lo tengo en los genes y en la escuela pública. Tengo la suerte de que mi familia se dedica a la docencia y probablemente por eso yo me he dedicado a lo mismo. Es decir, que yo creo en la enseñanza pública y en la enseñanza sostenida con fondos públicos, tanto de titularidad pública, como de titularidad privada.

Y ahora que tiene un compañero que es Diputado, director de un colegio, le puede preguntar para que vea que la concertada, lo primero, porque usted también las lanza desde la tribuna diciendo: Es que usted, ustedes lo ven o usted en concreto, como un negocio.

Mire, la enseñanza es una actividad sin ánimo de lucro y no se puede ganar nada en la actividad de la educación. Los centros concertados viven con las subvenciones que pagan los gobiernos de turno, en caso de Cantabria la Consejería de Educación paga los sueldos y gastos de funcionamiento, nada más, gastos de funcionamiento. Pero si alguien tiene que hacer una obra, lo tiene que pagar el titular y se lo puede preguntar a su compañero. Y le voy a decir como director de centro concertado, que como a las familias, nos cuesta llegar a final de mes, nos viene justito, porque no da, no da, la enseñanza no da. Sí, se sigue, si se siguen las normas, es decir, de que sea gratuita y de no cobrar, como es el caso de mi centro.

Curiosamente los ciudadanos pueden elegir libremente a qué centros van. Usted que es la Portavoz del PRC, investigue en el ayuntamiento más grande que gobiernan, a ver a dónde manda o ha mandado el número 1 a sus hijos. O a ver dónde manda o ha mandado el número 2 a sus hijos. Es decir, que libremente cada uno elige la formación que quiera. Y por eso no hay que enfadarse y ya digo que ésa es la realidad.

¿Qué pasa en los centros públicos? Pues en los centros públicos es que hay unos gastos de funcionamiento que la Portavoz del Partido Regionalista y la del Partido Socialista pedían incrementar. También se olvidan que los ayuntamientos en los centros de infantil y primaria, tienen que mantener esos centros. Es decir, hacer gastos de mantenimiento de los centros. Tienen que pagar la calefacción, tienen que pagar la limpieza y eso lo hacen los ayuntamientos.

Entonces, con las partidas que tenemos en este presupuesto, es suficiente para poder mantener la actividad que se viene manteniendo en los centros públicos de Cantabria. Luego, esa polémica yo la doy por cerrada y espero que lo haya entendido. Y si no se fía de mí, como probablemente es recíproco, pregunte a su compañero, ya digo y nuevo Diputado en el Parlamento y seguro que le va a hacer cambiar.



Pero ya le voy a decir algo, con la reducción que hacen algunas partidas a los centros concertados, pues lo único que puede pasar es que si se reduce en esas partidas, que no especifica qué colegios, significa que pueden ir a la calle 33 personas de la concertada, con las modificaciones del Partido Regionalista. Es que también hay que pensar las cosas. Y si se añaden las del Partido Socialista y cada uno, ya digo que es muy libre de decir lo que quiera; se irían a la calle 90 profesores de la educación concertada. Y ésa es la triste realidad.

Pro siguiendo con el tema de educación, ya digo que los presupuestos es eso, es algo que se presupone para funcionar en el 2015 y alguna partida si se agota, efectivamente, se podrán suplementar, como pasa en los ayuntamientos.

Con relación a las diferentes enmiendas que han presentado, decir desde el Partido Popular que del Grupo Socialista se van a rechazar en el ámbito de la educación, la 195, 197, 200, 202, 216, 218, 212 y 213.

Con relación al Partido Regionalista, en el ámbito de la educación, se rechazará la 196, 199, 203, 204, 205, 206, 210, 211, 214 y 215.

Comentando por el poco tiempo que nos queda alguna de esas enmiendas del Grupo Socialista, por ejemplo, la 195, la enmienda 94, pues pide el quitar las becas de iniciación a la profesión docente. Entendemos que es una gran idea del Gobierno de Cantabria, de abrir una partida para que una serie de titulados universitarios, puedan hacer prácticas con profesores de reconocido prestigio, que llevan 20 o 30 años en la profesión.

Otras, digamos, otras nacionalidades que en Pisa, por ejemplo van a la cabeza, como Finlandia, pues esa práctica ya la hacen. Y es una práctica, ya digo, que si se reduce esa partida, malamente se podrían obtener los objetivos que se pretenden.

La enmienda 197, pues tampoco; porque es una enmienda para sustituciones de profesorado. Y entendemos que es más que suficiente, la dotación que tenemos.

Con relación a la enmienda 202, el consejo escolar. Curiosamente, se pide una ampliación para el consejo escolar y puedo decir que es uno de los pocos órganos donde todavía se cobra dietas. Entonces, no entendemos por qué ese aumento, en la partida de consejos escolares, cuando con las partidas que se tienen, da para funcionar. Y ya digo que le habla alguien que formó parte del consejo escolar desde su fundación hasta que accedí a esta Cámara.

La 216, lo mismo. Hay una partida nueva de 1.200.000 euros, para libros, que a lo mejor los Grupos no la han tenido en cuenta. Y comento que el resto se rechazaban.

Con relación al Partido Regionalista, por comentar alguna de esas propuestas que hacían. La 196, sustitución de personal docente. Pues decíamos que con la partida que se han consignado 8.250.000 euros, con eso sería suficiente, que es la previsión que tiene el Gobierno.

La enmienda 199, se rechaza también, porque se ha incrementado los créditos respecto al 2014, para funcionamiento de los centros, que son suficientes para atender los gastos ordinarios de los centros docentes, que era lo que antes comentábamos. Añadiendo también ese esfuerzo que por parte de los ayuntamientos pido y sobre todo a los Diputados-alcaldes, que lo entienden perfectamente.

La enmienda 203, técnicamente esa enmienda no es factible. Porque no se indica el concepto que se pretende crear. Entonces, dimos vueltas a esa enmienda pero es imposible poderla admitir.

La 204, en ayuda de transporte a primaria. Decir que también es suficiente con la dotación presupuestaria que se tiene. Y hay que pensar que las diferentes empresas han presentado propuestas a la baja, que hace que la Administración, junto con otros contratos de suministros, hace que sea más barato.

Ya finalizo para dejar a mi compañera que vaya comentando las enmiendas que en su ámbito de Cultura y Deporte se han hecho.

Termino con el contrato-programa con relación a la Universidad. Efectivamente, que nos gustaría desde el Grupo Popular dotar de más presupuesto a la Universidad, dotar a los centros públicos, a los concertados. Pero como antes decía, el presupuesto es lo que es. Y la Universidad de Cantabria es una de las mejor financiadas en el ámbito de España.

Y ya digo que lo que tenemos que decir a todas las Universidades, que sigan trabajando para ver si se encuentran, alguna de ellas, entre las 200 mejores Universidades del mundo. Que curiosamente, muchas de ellas son privadas; porque a nivel internacional, lo que hace falta es gestión, tanto sea de iniciativa, pública como privada.

Nada más. Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): El Grupo Parlamentario Popular cambia de Portavoz para desarrollar su posición del sentido de voto respecto a las enmiendas de Cultura y Deporte, entiendo.

Dispone de siete minutos y medio su Portavoz, D.^a Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SÁNZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Creo que hay tiempo suficiente, dado que, evidentemente, resulta sorprendente que la Portavoz del Grupo Regionalista haya dicho que no va a defender las enmiendas, en el ámbito de Cultura y Deporte, porque es una pérdida de tiempo.

Francamente, si es una pérdida de tiempo para el grupo que presenta las enmiendas, pues yo no voy a perder el tiempo en contestar a unas enmiendas que ya se niega a defender. Eso es lo que le interesa a la Sra. Noceda y al Sr. Marcano, que han abandonado la Comisión, la Cultura y el Deporte.

Voy a hacer referencia a las enmiendas a Cooperación al Desarrollo, que efectivamente se han presentado tres. De ellas han hablado tanto la Portavoz del Grupo Socialista como la Regionalista.

Yo tengo que decirle que no se ha cargado el Gobierno el presupuesto destinado a los programas de cooperación para el desarrollo, ni actúa con crueldad, como ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista; sino que simplemente, y a pesar de que ustedes proponen incrementar la partida ya existente de 145.000 euros, para los proyectos de cooperación al desarrollo; en 250.000, el Grupo Regionalista y en 100.000 euros, el Grupo Socialista. Pues el Gobierno tiene una orientación política diferente a la pasada legislatura, que es la de dirigir los programas de cooperación fundamentalmente a la educación para el desarrollo y en esa línea se viene trabajando siendo una de las principales actuaciones la Red Cántabra de escuelas solidarias a la que pertenecen 30 centros y están implicados más de 900 profesores y 10.000 alumnos.

Entrando en el debate de las enmiendas, de los programas de cultura y deporte que una vez más que se han calificado, la Portavoz del Grupo Socialista, no me voy a referir en ningún momento al Grupo Regionalista; reitero porque rechazan defender estos programas, en Comisión, algo que parece absolutamente increíble, son unos presupuestos, Sra. Pereda, continuistas, el próximo ejercicio 2015 en rigor, austeridad de gasto y en la búsqueda de eficacia desde una gestión responsable de los recursos públicos, algo que ustedes no pueden entender y por eso a través de sus enmiendas, siguen pidiendo más dinero para todo.

Unos presupuestos que en todo caso sí se reducen en el próximo ejercicio de 2015 y en el balance de Legislatura se han reducido, pero tengo que recordarles a sus Señorías, que ese presupuesto, tanto en el ámbito de cultura y deporte, se redujo en la última Legislatura de 2007 a 2011, Gobierno Socialista-Regionalista en el ámbito de la cultura un 20,6 por ciento y en el ámbito del deporte un 26 por ciento.

Que la diferencia entre ustedes y nosotros es que ustedes además de reducir los presupuestos de cultura y deporte en su última Legislatura, nos dejaron una deuda de más de 15 millones de euros en la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, que hemos tenido que pagar, el actual Gobierno, además de dejar muchas otras actuaciones contratadas sin partida de pago, y otras ejecutándose o ejecutadas sin pagar. Y la diferencia entre ustedes y nosotros es que en el año 2011, Cantabria estaba en quiebra financiera como resultado de una gestión, la suya, lo que puso en peligro el estado de bienestar y también poder dar continuidad en términos de calidad a los programas de cultura y deporte.

Los presupuestos que presenta el Gobierno para el próximo ejercicio de 2015, pues van a permitir intensificar el crecimiento económico y la generación de empleo que ya se ha iniciado este año 2014 y en consecuencia van a servir para consolidar el sistema de protección social existente y también para dinamizar el tejido cultural y deportivo.

Entrando en el debate concreto de las enmiendas que se han presentado a los cuatro programas de la dirección general de cultura y el programa de deporte, que son un global de 46 enmiendas, cinco fueron presentadas por el Grupo Popular y han sido admitidas en Ponencia con el voto favorable de los tres grupos políticos, me voy a referir exclusivamente y voy a contestar en la medida del tiempo que tengo, a la Sra. Portavoz del Grupo Socialista.

En el programa de centros culturales, el Grupo Socialista ha presentado cinco enmiendas que se corresponden con la numeración general 219, 20, 24, 25 y 27, a través de estas enmiendas, y es de lo que no ha hablado la Sra. Pereda.

Ustedes dan de baja 424.000 euros al presupuesto de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte en el programa de centros culturales, lo reducen un 23,5 por ciento, lo que imposibilitaría, precisamente dar servicio a los centros culturales, que se realiza como sabe usted, a través de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte.



Presentan y ha hablado usted de ella, dos enmiendas para el Consorcio del Museo de Cantabria; por un lado incrementan el presupuesto ya existente en Capítulo 4 y también abren una nueva partida en Capítulo 7, de 300.000 euros, para desarrollar el proyecto de ampliación del Museo de Bellas Artes.

Nosotros consideramos que el crédito existente en el Capítulo 4 para el consorcio, es suficiente para hacer frente a los objetivos y obligaciones del consorcio el próximo ejercicio y con respecto a esa partida de ampliación para el Museo de Bellas Artes, yo tengo que decirle a su Señoría, que usted propone que se amplíe en el propio consorcio.

Consorcio fue precisamente un órgano que abandonaron ustedes desde el año 2009, no le convocaron, fue el Gobierno actual del Partido Popular el que convocó el consorcio y lo ha hecho de forma regular a partir de septiembre del año 2011 y en ese consorcio se programó ya, desde 2011, el desarrollo de ese proyecto de ampliación del Museo de Bellas Artes, que efectivamente sigue un proceso en cuatro fases, y como muy bien ha dicho en días pasados, el alcalde del Ayuntamiento de Santander, se está trabajando de forma coordinada con el Gobierno de Cantabria, para que ese museo y esa biblioteca se integren dentro del propio anillo cultural.

Nosotros hemos hecho mucho más de lo que hicieron ustedes en relación al proyecto de ampliación del Museo de Bellas Artes, que, como le digo, solamente hicieron política de propaganda, abriendo una partida para pagar un estudio previo de 40.000 euros, no hicieron más; Eso lo hicieron en el año 2009 y abandonaron el Gobierno en junio de 2011, y desde luego lo único que hicieron fue una política de cara a la galería.

En ese mismo programa de centros culturales, ha hablado su Señoría, del sistema cántabro de museos, propone una partida de 8.000 euros. Yo tengo que decirle a su Señoría, que el apoyo al sistema cántabro de museos en los distintos ayuntamientos de Cantabria se hace realidad no incluyendo una partida nominativa de 8.000 euros, sino que se hace realidad a partir de la verdadera política que se está desarrollando en materia museística, por parte del actual Gobierno, convocando por ejemplo la Comisión de Museos de Cantabria, que ustedes no la convocaron en ocho años o haciendo cumplir la Ley de Museos, que ustedes tampoco lo cumplieron en sus ocho años de gobierno.

Con respecto a esos dos proyectos de rehabilitación de la sede del antiguo Banco de España y ampliación de la sede para el Museo de Prehistoria y Arqueología, nos pide usted abrir dos partidas nominativas.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sra. Portavoz, ha finalizado su tiempo, le ruego concluya.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Me alegro Señoría, que ustedes estén de acuerdo con estos dos proyectos tan ambiciosos, pero no es necesario abrir partidas nominativas en el presupuesto porque ya se pueden financiar los proyectos a través de otras partidas que sí existen dentro de los programas de presupuestos, pero que ustedes no ven.

En todo caso no me da tiempo a hacer referencia a las enmiendas, Sra. Bartolomé, no hemos llegado a los veinte minutos, yo le pediría por cortesía que me dejara al menos dos minutos más.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Lo haré por cortesía no, porque le corresponda porque yo he seguido estrictamente lo que dice el temporizador del Ipad.

De manera que si hay algún error, cuando yo he parado lo he vuelto a reiniciar con su intervención, de manera que le daré un minuto por cortesía.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ : Bueno pues como me da un minuto por cortesía, simplemente hacer referencia a las enmiendas que presentan en el apartado de biblioteca, Servicio de archivo y biblioteca, decirle a su Señoría, que aunque no aparecen partidas en el Presupuesto, los Capítulos 4 y 7, eso no quiere decir que se haya abandonado la política bibliotecaria.

Y en los ayuntamientos no se ha desmantelado nada, se lo dije el año pasado, ya que las ayudas están garantizadas también a través de otras partidas del presupuesto y a través del Sistema Abys, gestionado por la propia Dirección de Cultura, actividades de dinamización, desde Acción Cultural o desde la propia Biblioteca Central de Cantabria.

No voy a hacer referencia a más enmiendas, porque me parece actuar de forma atropellada y por lo tanto en todo caso sí que quiero reiterar la crítica del Grupo Regionalista de que ha llegado a esta Comisión, ni siquiera es capaz de defender las enmiendas en los programas de cultura y deporte. Por lo tanto, quiere decir que al Grupo Socialista y más concretamente al exconsejero Sr. López Marcano, no le interesa la política cultural y deportiva, a pesar de que acusa de eso mismo al actual Gobierno de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sra. Portavoz.



Finalizado el turno de fijación de posiciones, pasamos a la votación de las enmiendas y los votos particulares.

Comenzando por las enmiendas existe en función del sentido del voto que han reiterado en esta comisión los distintos portavoces. Existen cuatro bloques diferentes de votación para las enmiendas. El primero de ellos, corresponde a un grupo de enmiendas del Grupo Regionalista y otro del Grupo Socialista, con los votos favorables de los grupos que las presentan y el voto contrario del Grupo Popular.

Serían las enmiendas socialistas números 195, 202, 212, 213, 216, 218, 219, 220, 224, 228, 229, 231, 232, 233, 234, 236, 237, 239, 241, 242, 243, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 260, 261, 262, 264, 267 y 268.

Y las enmiendas del Grupo Regionalista 250, 251, 260, 261, 262, 264, 267 y 268. Y las enmiendas del Grupo Regionalista números 196, 199, 203, 204, 205, 207, 210, 215, 222, 252, 253, 257 y 266.

¿Votos a favor?... (murmullos)

Están aquellas que se votan a favor, conjuntamente por los Grupos Regionalista y Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): El segundo grupo de enmiendas se corresponden al voto favorable del grupo que las presenta, el Socialista; el voto contrario del Grupo Popular y la abstención del Grupo Regionalista. Serían las enmiendas número 197, 200, 209, 227, 235, 240, 244, 254 y 269.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, uno; en contra, cuatro; abstenciones, dos.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): El tercer bloque de enmiendas serían dos enmiendas del Grupo Regionalista, que tendrían el voto favorable del grupo que las presenta. Y el voto contrario de los grupos Popular y Socialista. Serían las enmiendas número 206 y 214.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, dos; en contra, cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y por último, un cuarto grupo de enmiendas del Grupo Regionalista, que contarían con el voto favorable del mismo, el voto contrario del Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista.

Son las enmiendas números 208, 211, 221, 223, 226, 230, 238, 255 y 256.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Votos a favor, dos, en contra, cuatro; abstención, una.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Pasamos a un quinto grupo que sería de una única enmienda, que sería la enmienda número 225, 109 Socialista, que tiene el voto favorable del Grupo Socialista que la presenta y los votos contrarios de los Grupos Regionalista y Popular. Sería como digo la enmienda 225.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, uno; en contra, seis.



LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Finalizado las votaciones a las enmiendas. Pasamos a la votación de los votos particulares, que serían los votos particulares de los Grupos Regionalista y Socialista a las enmiendas Populares números 198, 201... -perdón- los números 198 y 201, que serían con el voto favorable del... -sí, he dicho bien- 198 y 201. Y la 217, que corresponde a la enmienda número 18 Popular, que tendría los votos favorables de los grupos que mantienen los votos particulares; es decir, Regionalista y Socialista y el voto contrario del Grupo Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, tres; en contra, cuatro.

Finalizados las votaciones de las enmiendas y los votos particulares de esta Sección, damos por finalizado esta parte de la Comisión. Y hacemos una pausa de aproximadamente unos 20 minutos, para seguir con la Sección número 10.

(Se suspende la sesión a las doce horas y doce minutos)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Buenos días de nuevo.

Nos reincorporamos a la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo. Y hago constar que de acuerdo con los Portavoces de los distintos Grupos vamos a debatir las enmiendas y votos particulares, conjuntamente a las Secciones 10 y 11.

A la Sección 10, son un total de 9 enmiendas del Grupo Regionalista, no existiendo votos particulares.

Y a la Sección 11, hay un total de 10 enmiendas, 8 Regionalistas y 2 Socialistas y tampoco hay votos particulares.

De manera que comenzamos con el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios. Comenzando con el Grupo Parlamentario Socialista. D.^a Dolores Gorostiga, su Portavoz, tiene un tiempo máximo de 20 minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias Presidenta.

Efectivamente, desde el Grupo Socialista no hemos presentado ninguna enmienda a la Sección 10, hemos presentado dos a la Sección 11.

Nos encontramos con unos presupuestos de Sanidad y Servicio Cántabro de Salud, tal como los ha definido el propio Grupo Parlamentario, incluso el propio Gobierno, unos presupuestos continuistas.

Continuistas con los presupuestos que el Partido Popular nos viene deleitando a lo largo de la Legislatura. Estos, según ellos, además de continuistas son los presupuestos de la recuperación, pero en Sanidad y en el Servicio Cántabro de Salud no se recupera ninguna de las políticas que en su momento se recortaron.

Decía el Sr. Albalá, esta mañana, que los Presupuestos del Partido Popular no contenían mentiras. Es verdad que no contienen mentiras, lo que contienen son medias verdades, porque en el Presupuesto del 2012, por ejemplo, teníamos un ingreso de 40 millones de euros para Valdecilla que no se volvió a saber jamás de él. Un ingreso que evidentemente contabilizaba en los ingresos.

Y le decía la Consejera el otro día, cuando presentaba los presupuestos, que tenía 59 millones de euros más para hacer sanidad pública. Pues bien, si analizamos la Consejería de Sanidad, lo que vemos es que no se hace ya sanidad pública desde la Consejería de Sanidad, porque se ha vaciado totalmente de contenido y se ha transferido parte de las funciones de ordenación sanitaria justamente al Servicio Cántabro de Salud.

Al Servicio Cántabro de Salud, que se limita -diría yo- a gestionar el personal de la Consejería y el personal sanitario de nuestra Comunidad Autónoma, dado que el resto de los servicios que se promocionan, los más importantes, son los que contiene el contrato de Valdecilla.

Y decía -yo analizando su intervención- que el presupuesto como les decía contenía 59 millones de euros más para sanidad. Y resulta que de los 59 millones de euros más para sanidad, unas líneas más adelante decía que la aportación de los pensionistas de menos de 18.000 euros al año, al copago sanitario, ha sido de 49,3 millones desde que se puso en



marcha el copago sanitario. O sea, de los 59, prácticamente todo lo que aumenta el presupuesto es lo que ha ingresado por el copago sanitario, los pensionistas de menos de 18.000 euros.

Es cierto que en estos presupuestos no se recupera la universalidad de la sanidad, seguimos teniendo las mismas dificultades de acceso, después de su reforma; que los centros de salud siguen cerrados por la tarde; que el copago farmacéutico sigue instalado; que no se cubren las jubilaciones ni las bajas; que los mayores de 55 años, siguen haciendo guardias; que las listas de espera, pues a pesar de la propaganda del Gobierno, porque desde luego aquí todavía no han venido nunca a dar cuenta de las mismas, siguen siendo las que eran; que los desplazados a nuestra Comunidad Autónoma siguen teniendo dificultades para la atención en los centros de salud y tienen que estar renovando permanentemente sus tarjetas de desplazado, porque, entre otras cosas, también ha desaparecido el fondo de cohesión sanitaria del estado.

Y que los programas sanitarios que la propia Consejería desarrolla, pues los conocemos únicamente por la prensa. Hoy creo que estaba presentando la Consejera otro programa sanitario, pero no se hacen ni consensuados ni para compartir, ni para dirigir la política; sino simplemente como medio de propaganda.

Lo que hay es unos gastos fijos, que son los gastos de personal y otros gastos fijos, a esos gastos fijos hemos añadido un canon de Valdecilla que cada vez es más alto. Y lo que hay después de presentar los Presupuestos es que si la Consejera decía que el presupuesto subía 2.108.000 euros; un 0,26 por ciento, pues si le descontamos los 700.000 euros que aumenta el canon de Valdecilla y los cuatro millones y medio de euros más que va a tener que pagar el año que viene por el IVA de los productos sanitarios, la Consejera; pues lo que vemos realmente es que descienden.

Estos presupuestos de la recuperación, no recuperan ninguna de las prestaciones o recortes en prestaciones y derechos que el Gobierno del Partido Popular en su momento aplicó. Tampoco minimizan, ni un poquito, las aportaciones que hacen los propios usuarios, como les decía, lo del copago sanitario y por tanto, no van a servir desde luego para tener una mejor sanidad, ni tampoco como les decía para volver la sanidad, a su carácter universal.

Esto es lo que hay, Señorías y de hecho, nosotros hemos presentado solamente dos enmiendas, dos enmiendas al Servicio Cántabro de Salud. Una de ellas es para que mientras deciden de una vez por todas quitarle el pago, o el copago a los pensionistas, les compensen al menos de una parte de lo que pagan. Y digo de una parte, porque con los tres millones de alta que le damos a la enmienda no va a dar para todo; de hecho aportan mucho más que estos tres millones.

Y la otra enmienda es para: maquinaria, instalaciones y utillaje. Que dicho así, pues es simplemente para comprar especialmente aparatos de radiología, sabemos que se necesitan. Que le detraemos el dinero de las famosas listas de espera; porque como parece que todo según ellos va bien, pues les han detraído yo estos dos millones. Pues nosotros les quitamos un poquito más, porque como van muy bien, no sabemos como van. La gente no dice eso cuando va a esperar, pero como van como muy bien pues les quitamos dos millones de euros.

Y con respecto a las enmiendas del PP. Bueno, pues como les decía yo, votábamos a favor de una que es simplemente, que me imagino que será por un olvido de la propia Consejería que es complementar un programa. Y votamos a favor de las enmiendas del PRC en la Sección 10: la 275, 76, 77 y 78. Nos abstenemos en la 170, 271, 272, 273 y 274.

Y con respecto a la Sección 11, votamos a favor de la 288 y de la 289. Y nos abstenemos en la 280, 281, 284, 285, 286 y 287.

Gracias Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Solamente hacer una corrección. Que donde ha dicho 170 es 270.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Sí... (desconexión de micrófonos)... ¿En cuál dice 170?

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): En el bloque de enmiendas...

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: En el bloque de abstención es el 270 y 271. Y yo he dicho 170 -perdón- 270.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Bien. Si ha finalizado la Portavoz del Grupo Socialista, pasamos ahora a la Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, D.^a Alodia Blanco, por un tiempo máximo de 20 minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Gracias Sra. Presidenta.

Pues voy a empezar un poco también por donde ha acabado la Portavoz del Grupo Socialista, ¿no?. Y es que decía la Consejera en su comparecencia en esta Comisión, el día 14 de noviembre: que nos encontrábamos ante un



presupuesto de contención, que consolidaba los esfuerzos presupuestarios de los años precedentes y nos decía igualmente que el presupuesto había crecido un 0,26 por ciento.

Pero esta afirmación es absolutamente falsa. Y digo que es falsa porque lejos de crecer, el presupuesto según los cálculos que hemos realizado nosotros, baja un 0,34 por ciento. Se preguntará el Portavoz del Partido Popular sin duda: cómo es posible afirmaciones tan contradictorias. Pero la cuenta es bien sencilla.

Según las respuestas a las preguntas que se le formularon a la Consejera, el día 9 de este mes; el incremento del IVA sanitario va a importar una cantidad a cargo de la Comunidad, de 4,7 millones de euros. Una cantidad que tiene que pagar la Comunidad al Estado, que va a ir directamente a las Arcas del Estado, de la que la Comunidad no se beneficia en un solo euros. Y que evidentemente hay que detraer de los presupuestos de Sanidad porque con ello no se puede hacer un gasto real.

Por lo tanto, los presupuestos no crecen, sino que disminuyen.

¿Podían haber crecido los presupuestos de Sanidad, en este contexto de superación de la crisis que nos vende uno y otro día el Partido Popular? Sí, claro que podía haberlo hecho. Lo podía haber hecho si realmente se hubieran recibido del Estado los 28 millones de euros para la financiación de Valdecilla. Puesto que si se ha firmado un convenio de colaboración público-privada, ya no hace falta financiar la obra con cargo a ese dinero y los 28 millones de euros hubieran debido volver a Sanidad, que es de donde salieron y no a otro sitio.

Sin embargo se los ha quedado para sí la Consejera de Economía, por una razón que es evidente para cualquiera que haya estudiado mínimamente los Presupuestos. Y es que esos 28 millones de euros no vienen de más, sino que se detraen de otras partidas de otros ingresos procedentes del Estado. Por lo tanto, no tenemos 28 millones de euros más y por eso tenemos los Presupuestos con los que nos encontramos, que por cierto son muy difíciles de enmendar porque de donde hay poco es muy difícil sacar.

Por ello, el criterio que ha seguido el Grupo Regionalista ante estos presupuestos -ya digo- infradotados ha sido intentar priorizar en el gasto, e intentar evitar o corregir al menos en parte las inequidades que hemos visto dentro del sistema; entre ellas, las que afectan a las listas de espera, a los empleados públicos y las que afectan también desde luego a criterios organizativos que no se han tenido en cuenta en absoluto en estos presupuestos.

Nuestras enmiendas van, por tanto, dirigidas a estos tres grupos de intención porque entendemos desde el Grupo Regionalista que hay que priorizar, tanto el acceso a la Sanidad como a los medicamentos de todos los cántabros. Porque no es defendible -creemos- en un Estado social, en un Estado democrático, en un Estado y en una Comunidad que se pretenden modernas que una persona tenga que elegir en estos momentos tan difíciles entre medicarse o pagar el colegio de su hijo, entre medicarse y pagar el agua o la luz o el saneamiento, y entre medicarse y comer. Y esto, Señorías, está sucediendo en España y en nuestra Comunidad Autónoma.

Presentamos nueve enmiendas a la Sección 10; nueve enmiendas por un importe total de 192.000 euros. Lo cual tiene que dar ya una idea aproximada de que son enmiendas que no comprometen en absoluto la estructura del presupuesto. Son cuestiones de voluntad, mejoras técnicas, herramientas informáticas que queremos que se implanten para que los pacientes y los centros de salud tengan un mejor acceso a la historia clínica de los pacientes. Y que desde luego dependen más de la voluntad del Gobierno y de un trabajo eficiente y organizativo que de la falta de recursos, puesto que como reiteramos son únicamente 192.000 euros.

Así pedimos en primer lugar el desarrollo de un programa informático que corresponsabilice al paciente en la gestión de su propia enfermedad, mediante utilización de herramientas informáticas como puede ser la carpeta del paciente.

No es suficiente en los tiempos que corren con que los médicos tengan acceso a esa información. Creemos que es necesario también que los propios pacientes puedan tener acceso a las medicaciones que se les han pautado y a su propio historial clínico. Muy lejos de cobrarles la tasa por expedición del informe clínico, que es lo que pretende el Gobierno, creemos que hay que liberalizar el acceso a este tipo de consultas.

Creemos que también es necesario como se hace en otras Comunidades Autónomas, un seguimiento a través de una web de los enfermos crónicos. Lo cual también puede ayudar importantemente a distribuir y administrar sus propias medicaciones.

Creemos que es importante también fomentar la deshabituación tabáquica mediante un programa informático, también se hace en otras Comunidades, donde cada persona que se ha incorporado al sistema recibe mensajes en su teléfono y puede acceder a su teléfono, incorporando los días que lleva sin fumar; el programa le informa de la calidad de vida que ha ganado; cuánto tiempo de duración le supone del recorte de la ansiedad, le queda.



Yo creo que son medidas muy baratas y que pueden fomentar el estímulo a los jóvenes, darles una ilusión para dejar el tabaco. Porque bueno, siempre es un incentivo saber qué beneficios tiene para una persona llevar un día más sin fumar.

Creemos también que es importantísimo, que las residencias de la Tercera Edad tenga acceso a la historia clínica del paciente. Algo que de momento no tienen. Hay muchas personas de avanzada edad que están en estas residencias, que están polimedicamentados y que desde luego sería una gran ventaja, tanto para ellos como para el propio centro, como para sus parientes, que la propia residencia tuviera acceso directo a la información.

Y finalmente, pues consideramos también, ya de cara a los empleados públicos, establecer un programa, un portal del empleado público, que pueda facilitar la gestión y coordinación de vacaciones, permisos y bajas, evitando disfunciones en el sistema que hemos padecido, por ejemplo, con ocasión de las últimas elecciones donde al parecer, por una descoordinación yo creo imperdonable, había centros que no tenía debidamente cubiertas las urgencias y la atención médica de los pacientes.

Además, nos centramos también en programas de prevención de la salud. Quiero detenerme aquí un poco diciendo que un año y otro año y todos los años desde que gobierna el Partido Popular, se implementan, se contemplan en el presupuesto programas de prevención, pero que nunca se llevan a cabo.

No, no existen. Son simplemente unos apuntes contables en el presupuesto, pero que en realidad no han surtido ningún efecto y ya sé que me mira, Sr. Van den Eynde, con cara de asombro, pero es la opinión que tengo yo y la opinión que tiene mucha gente, excepto el programa de prevención de drogas, todos los demás son un mero apunte contable.

Creemos además, que hay que fomentar también campañas preventivas en la salud del hombre y pedimos un programa de detección precoz del cáncer de próstata. Un programa de detección de detección precoz del maltrato a las personas mayores y un programa de prevención del alcohol y los menores. Son tres problemas que afectan gravemente ahora mismo a la sociedad y que necesitan un pequeño impulso desde el Gobierno, para lo cual tampoco reiteramos, pedimos excesivas partidas que puedan comprometer la estructura general o particular del presupuesto.

Presentamos también ocho enmiendas a la Sección 11, esta vez sí por un importe total de 6.090.000 euros, cuyo grueso detraemos del importe de las listas de espera porque consideramos que tiene que haber un reparto mucho más equitativo de los recursos públicos.

El Gobierno del Partido Popular no ha adoptado ninguna medida organizativa que venga a paliar las desigualdades que se evidencian entre las distintas áreas de salud. ¿Por qué digo esto?, porque según el último corte de las listas de espera resulta que los pacientes del área de salud II, me estoy refiriendo a los adscritos, usuarios, pacientes, del Hospital Comarcal de Laredo soportan tiempos de espera intolerables en comparación con el tiempo que tienen que aguardar los pacientes de Sierrallana o de Valdecilla para ser atendidos de una consulta o de una intervención quirúrgica.

Así estamos hablando de que un paciente de Castro Urdiales, de Laredo, de Guriezo, de Liendo, tiene que esperar más de 115 días para una intervención en ginecología mientras que en Valdecilla solo se esperan 14 días, ¿alguien considera que esto puede ser justo? Sin embargo el Plan para la reducción de listas de espera que contempla este año seis millones de euros, pues entendemos que no se ha distribuido correctamente, ni estos seis millones de euros de ahora, ni los doce del año anterior, ni las cantidades consignadas en los presupuestos precedentes porque sino estas inequidades no se hubieran producido.

Por lo tanto, solicitamos que dentro del Plan de reducción de listas de espera, se dote de una partida de un millón de euros para el Hospital Comarcal de Laredo y de otros 500.000 euros para refuerzo de especialidades en Castro Urdiales en el centro de atención primaria Cotoilino II, donde como todos ustedes saben, se implantó un programa piloto que ha quedado absolutamente abandonado desde que se ha instalado en el Gobierno el Partido Popular, se intentó llevar allí las especialidades, el resultado ha sido peor puesto que como no se ha reforzado, pues un paciente de ginecología tiene que esperar más de seis meses para ser atendido en una primera consulta y de ahí luego le derivan al Hospital de Laredo donde tiene que incorporarse nuevamente a las listas de espera y el resultado es que lo que aquí se resuelve, aquí, en Santander, se puede resolver en dos meses en Castro Urdiales se resuelve en un año en el mejor de los casos.

Como tampoco hay ninguna voluntad por parte de la Consejera de Sanidad de reestablecer el convenio de colaboración con el País Vasco, pues nos vemos obligados a solicitar un reparto mucho más equitativo de estos recursos públicos para que no se den estas desigualdades tan importantes entre ciudadanos, porque Cantabria no se merece tener ciudadanos de primera y segunda categoría, y lo que no puede ser es que un problema de salud se atienda en 14 días en el Hospital de Valdecilla y sin embargo se tarde toda una vida en el Hospital de Laredo.

Por otra parte pedimos también para el Hospital de Sierrallana que se amplíen las urgencias pediátricas a 24 horas, ya ni siquiera le vamos a recordar a la Consejera, que no está aquí presente, como ella defendía una y otra vez la necesidad de un área de partos en Sierrallana, no se lo vamos a recordar porque es uno más de sus incumplimientos, son



tantos que ya sería imposible en los 20 minutos que tenemos reiterarle uno por uno, puntarle uno por uno todos los incumplimientos y su cambio de criterio desde que accedió al Gobierno.

Pero hombre, qué menos que al menos mantener la unidad de urgencias las 24 horas al día. Dice la Consejera que bueno, que es que las prioridades se establecían en función del número de pacientes, pero es que una urgencia es una prioridad absoluta, se produzca a la hora del día que se produzca y si se produce de noche pues más todavía, más a mi favor para que con una pequeñísima inversión, porque estamos hablando de cuatro pesetucas o cuatro euros, se dé un servicio en condiciones a todos los pacientes del Hospital de Sierrallana.

Pedimos además un Plan de mejora de atención médica y farmacéutica en el Valle de Iguña, y aquí aunque es una partida pequeña, son 40.000 euros, me quiero entretener e hilarla también a los 700.000 euros que pedimos para el Plan de renovación y reapertura de los consultorios rurales, porque la realidad de Cantabria, Señorías, es de todos conocida, nos encontramos con una población dispersa, una población envejecida, una población que en muchas ocasiones vive sola porque los hijos se han desplazado por motivos laborales a otras partes del territorio más industrializadas y que ven agravada, muy agravada su situación.

Una persona mayor no tiene más facultades que una persona joven para administrarse su propia medicación.

Hasta ahora, gran parte de ese trabajo le iban haciendo los farmacéuticos, las pequeñas farmacias situadas en los entornos rurales prestaban este servicio de recordar a sus pacientes, en este casos sus usuarios como debían tomar la medicación, pero es que la nueva Ley de Medidas que pretende aprobar este Gobierno, también contempla la desaparición de gran parte de las farmacias en el área rural, en las pequeñas poblaciones.

Y nosotros consideramos que las personas mayores son un colectivo especialmente vulnerable que necesita de una especial protección y que no pueden ser los grandes abandonados de este Gobierno que solamente echan mano de ellos para recaudar, 19,7 millones de euros desde julio del año 2012 hasta la fecha solamente por el copago farmacéutico, y no prestarles nada más a cambio, no puede ser que con una mayor recaudación obtenida del bolsillo de los pensionistas, se les abandone completamente a su suerte, se cierran los consultorios rurales, algo de lo que también estaba completamente en contra la Sra. Buruaga cuando estaba en la oposición, porque ya digo que el cambio de criterio ha sido radical y menos aún que se les quiera cerrar las farmacias.

Por lo tanto, entendemos que estas enmiendas son absolutamente aceptables, que no comprometen el presupuesto en absoluto porque esos seis millones de euros que se consignan yo tengo la gran duda, es una duda personal lo reconozco, de si realmente van dirigidos a la reducción de las listas de espera o si como yo sospecho, van dedicados al pago de peonadas aquellas peonadas que decían que no se iban a pagar.

Porque desde luego si no se han derivado más pacientes a la asistencia privada, como así se afirma, si no se ha incrementado el número de horas en las que se abren los quirófanos y se hacen intervenciones quirúrgicas, si los centros de salud siguen cerrados por las tardes y en el hospital de Laredo por ejemplo no hay urgencias, esos seis millones de euros ¿en qué se han gastado?, esa es la pregunta que debería responder la Consejera de Sanidad a la que siempre da la llamada por respuesta.

No hay un Plan de listas de espera, hay algo encubierto bajo ese apartado, no es que se gaste, no se quieren reducir las listas de espera, no se quiere mejorar la sanidad de los pacientes de Cantabria, no se quiere favorecer a los colectivos, que ahora mismo están más desprotegidos, pues gástese ese dinero en lo que realmente hay que gastarlo y no en peonadas encubiertas que es lo que entiende esta humilde Portavoz que está ocurriendo.

Y con cargo a esa misma partida, creo recordar, pues también pedimos que se devuelvan dos millones de euros en concepto de copago farmacéutico a los colectivos más vulnerables.

No solamente a los pensionistas, porque nosotros somos de la opinión, en el Grupo Regionalista, de que no hay que primar a un colectivo por el hecho de pertenecer a un colectivo sino que los beneficios tienen que ir en función de la renta de cada uno, es decir, puede ocurrir que haya un pensionista que tiene una pensión de 18.000 euros, pero que en estos momentos vive mejor que un padre de familia con dos hijos que tiene un sueldo de 18.000 euros, habrá que ver, analizar cuales son las necesidades, habrá que ver qué colectivos tienen en este momento dificultades en el acceso al medicamento y qué personas además tienen una medicación más cara y que tienen que destinar más recursos para pagar su propia medicación que les obliga a detraerlos de la educación, del pago de la hipoteca, y de tantas necesidades o incluso de la comida.

Entendemos que esto es posible, entendemos que es posible puesto que el País Vasco ha adoptado esta misma medida, ha devuelto más de nueve millones de euros a sus ciudadanos, sin que nadie, nadie ningún Presidente de ninguna Comunidad Autónoma, ni el propio Partido Popular, ni el Gobierno del Partido Popular haya llevado esa medida al Tribunal Constitucional, nadie ha dicho que dicha medida sea inconstitucional, por lo tanto, el argumento de que el copago es obligatorio y que no hay ninguna medida para eludirlo, no es cierto, porque sino, no estaría ocurriendo en Comunidades



vecinas donde hay un plan para que estos colectivos más desfavorecidos puedan resarcirse del copago, entonces ese argumento si le va usted a utilizar Sr. Van den Eynde, ya le digo que cae por su peso, porque nadie ha recurrido esta medida que lleva implantada ya dos años.

Voy finalizando, decía la Sra. Consejera que estaba resolviendo el conflicto con los trabajadores del SUAP y del 112 para la equiparación salarial con el resto de los trabajadores del sistema público, ¿no?, pero sin embargo no hay ninguna partida en los presupuestos para atender esta necesidad, no sabemos como lo va a hacer ni como lo va a detraer. Por lo tanto proponemos, dentro de la línea que apuntaba la propia Consejera, una enmienda por un importe de 1.500.000 euros, para atender las reivindicaciones de estos trabajadores.

No entendemos por qué el Grupo Popular vota en contra, porque en realidad lo que estamos haciendo es plasmar en los presupuestos que esas negociaciones que ha habido y esa voluntad que ha manifestado la Consejera de Sanidad se pueda llevar a efecto.

Y finalmente también dentro del ámbito del personal, consideramos que no puede ser que cada año tengamos menos personal laboral, que año tras año se reduzca la partida. Porque en definitiva tenemos menos profesionales médicos para atender a una población -como reitero- cada vez más envejecida que tiene unas mayores necesidades y, por lo tanto, solicitamos 200.000 euros, para que se contrate personal de refuerzo allí donde sea necesario.

Muchas gracias. Y espero no haber agotado en exceso el tiempo.

En cuanto a la posición del Grupo del Grupo Regionalista, vamos a votar a favor de la enmienda 284 del Partido Socialista, nos abstenemos en la 282 porque coincide y colisiona tal vez con una de las nuestras. Y en cuanto a la enmienda 279 del Partido Popular, única que ha presentado, le vamos a aceptar la enmienda. Con lo cual, le aceptamos Sr. Van den Eynde el cien por cien de sus enmiendas.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): De manera que si no he entendido mal, las dos enmiendas del Grupo Socialista; la 282, sería abstención y la 283, sería a favor.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Y la del Partido Popular, a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muy bien. De acuerdo.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias, Sra. Portavoz.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. D. Eduardo van den Eynde dispone de un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sra. Presidenta.

Entiendo que defender la enmienda que han votado ustedes a favor, la que hemos presentado nosotros, no tiene mucho sentido puesto que la han votado a favor, hacer ahora una defensa de ella no tiene mucho sentido. Es además como saben para atender a diez pacientes, que son personas que contrajeron el VIH, dentro del sistema sanitario, por transfusiones cuando todavía no se efectuaban los controles de detección. Y que por tanto hay que asumir y complementar una serie de ayudas que se vienen implantando en la mayoría de las Comunidades Autónomas para atender a este colectivo que ha sido, lógicamente, perjudicado por el propio sistema de salud, aquellos contagios se producían como se producían.

Respecto a los presupuestos de Sanidad, que la Consejera y nosotros mismos hemos valorado como continuistas. Continuistas sí, pero en la senda de recuperar lo perdido, sobre todo en el último presupuesto en el que ustedes aprobaron el año 2011, donde solo la Sanidad y el Servicio Cántabro de Salud tenían una pérdida de más de 66 millones de euros. Es decir, un 8,1 por ciento del total del presupuesto.

Con lo cual, entiendo y me parece bastante coherente la posición del Partido Socialista, en el sentido de conocer; porque seguramente que conoce también bien el área la Portavoz; en el sentido de que no es un presupuesto que deje mucho margen de maniobra. Es un presupuesto que prácticamente se agota en la propia gestión de los programas fundamentales, la propia gestión de todo el sistema de salud. Y que por tanto deja muy poquito margen de maniobra como para que en el debate presupuestario podamos hacer grandes modificaciones.

Es por eso que la mayoría de las enmiendas que se van a rechazar no lo son porque se considere una falta de idoneidad a las propuestas que se hacen, tanto como por el hecho de que no se pueden asumir bajas en la mayoría de las



partidas presupuesarias en las que se aplican. Porque son programas y conceptos de gasto que están absolutamente ajustados a la realidad del gasto -valga la redundancia- que se va a hacer en la implementación del servicio.

Entonces, por ejemplo, en las relativas a la Sección 10, que ha planteado el Partido Regionalista de Cantabria, varias de ellas tienen que ver con aplicaciones de carácter informático para el seguimiento de la cronicidad, o para programas como el de deshabituación tabáquica, etc. Efectivamente, no las vamos a aceptar. Vamos a votar en contra de ellas. -insisto- fundamentalmente porque no podemos asumir las bajas en los conceptos en los que se aplican. Y de todas maneras, son programas en los que de una u otra manera se vienen llevando un control y una atención. Por ejemplo, en el caso de deshabituación tabáquica de manera presencial. Y de hecho los especialistas además prefieren que sea con ese carácter más que con un carácter no presencial.

En la enmienda 272, por ejemplo, ellas, insisto, fundamentalmente porque no podemos asumir las bajas en los conceptos en los que se aplican. Y de todas las maneras son programas en los que de una u otra manera se viene llevando un control y una atención, por ejemplo en el caso de esa habituación tabáquica de manera presencial. Y de hecho los especialistas además prefieren que sea con ese carácter más que carácter no presencial, ¿no?

La enmienda 272, por ejemplo, bueno lo cierto es que cuando yo pasé la consulta de las enmiendas al Gobierno no sabían exactamente a lo que se refería, cuando hablaba con el tema de la carpeta de salud, que ahora sí lo ha explicado.

Es decir, que entiendo que es un acceso del propio enfermo a su propia historia clínica.

Bien, a mí me parece que es adecuado, desde luego el planteamiento; pero insisto en lo mismo, que las bajas que se plantean son inaceptables, porque es un presupuesto que está prácticamente comprometido en su totalidad. Lo mismo que le ocurre a la enmienda 273.

Hay una, la 274, que yo creo que lo plantea así, ahora mismo es la que habla, no, no es la 274, había una relativa yo creo a hacer prevención sobre malos tratos en personas mayores. Bien.

En este caso ese programa debería plantearse más en la Sección correspondiente del ICASS, que es quien se ocupa de ese tipo de políticas más que el Servicio Cántabro de Salud.

Bien, bueno, bien, ese es un tema de criterio desde la propia administración, el Gobierno entiende que quedaría mejor incluido dentro de los programas más de atención social del ICASS, no tanto de los programas de atención médica. Y estamos en lo mismo, es decir, el problema es un problema de financiarlo.

Luego hay algunas en las que bueno se modifica algunas cantidades, como la 277, para..., se incrementa la asignada a la Cruz Roja, pero se rebaja de otras entidades que están desarrollando programas específicos y por tanto no procedería.

Hay otras por ejemplo como la de prevención del alcoholismo en menores, que dice que se financian a través del Plan de drogodependencia de Cantabria y están incluidas dentro de la estrategia de drogas de Cantabria, con lo cual tampoco tendría mucho sentido que se desarrollasen dentro de los programas de la Consejería de Sanidad.

Y bueno, alguna cosa que ha comentado que sí me ha llamado la atención es el tema de los Programas de prevención o detección precoz, que eran, que no se llevaban a cabo, que era todo, como se llama, propaganda, etc. Yo creo que sí, que los programas, tanto de detección de cáncer de mama como de detección de cáncer de colon se están desarrollando y de hecho sí.

¡Ah!, es que yo le he entendido..., cuando planteaba la detección precoz de cáncer de próstata yo le entendí en la argumentación que decía que los programas de detección, de prevención que se estaban llevando no. Bien, lo he entendido yo mal, no pasa nada.

El de detección precoz de cáncer de próstata, a diferencia del de colon y el de mama, lo que sí dicen los expertos es que no está demostrado, por lo menos no desde el punto de vista de que haya una unanimidad científica ni mucho menos, el hecho de que la detección precoz sea posible y sobre todo que tenga beneficios en el tratamiento de este tipo de procesos cancerosos.

Ahí yo, evidentemente no soy médico y me cifo a los criterios que plasman los propios médicos del Servicio Cántabro de Salud, que son quienes que dicen que no compensa el esfuerzo en el tema de la prevención del cáncer de próstata, así como sí ocurre que es claramente beneficioso tanto en el de colon como en el de cáncer de mama, que son los que se vienen desarrollando.

Esto respecto a las enmiendas de la Consejería de Sanidad, respecto a las del Servicio Cántabro de Salud, bueno, tengo las dos enmiendas planteadas por el Partido Socialista, y le vuelvo a decir lo mismo, una de ellas, bueno ha dicho un



programa para la compra de aparatos de radiología, ¿se refiere a la radiología o se refiere a la radioterapia?, radioterapia, radioterapia ¿verdad?

Bueno, aquí el problema, por un lado sí que consta que desde luego se está negociando la renovación de los equipos, que efectivamente es muy necesaria y es urgente y por ejemplo, también se está tramitando la negociación para la renovación del PET, que también ya tiene sus años, también es necesaria una renovación, pero bueno, el problema es lo que le decía, es decir, lógicamente de donde se aplican las bajas en programas que están ya o son programas de inversión o son programas de gasto, que están absolutamente comprometidos, con lo cual el deseo sería posiblemente aprobar esta enmienda si hubiese los recursos necesarios, pero no lo sé y los gastos están comprometidos.

Y respecto a la 282, en la que habla de compensación a pensionistas con ingresos inferiores a 18.000 euros, pues es un plan en el que realmente, en el que no es preciso recoger ningún crédito que lo soporte, porque en este caso se establece, como ya lo han visto con las modificaciones que se han hecho, respecto al tope y a las devoluciones y al periodo de devolución de la parte correspondiente al copago y nosotros seguimos defendiendo y en eso no estamos de acuerdo mucho con ustedes, el que el sistema de copago es ahora más justo que lo era, porque el copago existía.

Nosotros siempre insistiremos en el argumento de que ahora mismo, precisamente, son las personas con menos renta o sobre todo las que carecen de renta, quienes se han beneficiado más de no tener que participar en el copago farmacéutico, como ocurría anteriormente con muchas personas sin ingresos sobre todo los parados de larga duración.

Y respecto a las enmiendas presentadas por el Partido Regionalista, bien, voy a mirar. Bueno, en la que plantean ustedes, la 280, en la que plantean un tratamiento diferencial de las listas de espera para el área del Hospital de Laredo, es decir, que el criterio de gestión de (...) en el Servicio Cántabro de Salud es integral y no distingue de zonas geográficas, sino que solo distingue de criterios desde el punto de vista médico y clínico.

Entonces, es decir, existe crédito para atender la reducción de las listas de espera en esa área, pero no individualizado o separado del resto de las áreas que gestiona el Servicio Cántabro de Salud.

Respecto a la 281, ya me estoy quedando sin voz, ¡qué pronto! -no gracias, es que tengo un trancazo aquí, yo creo que me ha pasado la Sra. Pereda en algún Pleno, en alguno de estos, no, que no ha mandado usted virus, ayer por la tarde-

La 281, bien en la que plantea el Plan de devolución de copago farmacéutico a los colectivos más vulnerables, le digo lo que le he dicho, es decir, los colectivos más vulnerables ahora mismo, precisamente son los que están exentos de participar en el copago, de aportación al copago y sin embargo, colectivos que efectivamente están en situaciones de dificultad, como pueden ser los pensionistas con pensiones más reducidas, a pesar de todo, bueno sí tienen ahora una contribución para poder compensar el gasto y no generar esas infradotaciones presupuestarias y el déficit al que nos habíamos acostumbrado.

Luego en las enmiendas 285 y 286, donde dicen incrementar, bueno, yo creo que aquí ha habido un error, porque pretende incrementar el crédito en el personal, en las nóminas de la Gerencia de Atención Primaria, sí, en la 284, donde da el alta. Es decir, en la 284 que es la suya número 122, en el concepto que pone pretende una ampliación de crédito para el pago de nóminas de la Gerencia de Atención Primaria, en detrimento del crédito para la gestión integral de las listas de espera.

Yo creo que será un error, porque no es lo que usted ha explicado en su intervención. O sea, que entiendo que es un error y como tal se ha considerado. Luego además, lo ha dado en la explicación, porque cuando habla de la 285, que es similar, sí que dice que pretende incrementar el crédito para contratación de personal laboral de la GAP y he entendido, bueno, que era fundamentalmente para refuerzo de algunas de las áreas de Atención Primaria y los servicios de urgencia. Bien, bueno, estamos en lo mismo, le digo que no podemos asumir porque además son de un importe elevadísimo las bajas que ustedes plantean.

Lo mismo le digo en la 287, perdón en la 286 que habla de las dotaciones para los consultorios rurales. Hombre, ha hablado del cambio de criterio radical de la Conseja. No, no es que haya un cambio radical de la Consejera, es que la Consejera en su momento cuando era Portavoz de la oposición y ustedes destinaron un presupuesto determinado, se opuso radicalmente al cierre de los consultorios rurales.

Pero es que en el último presupuesto que ustedes dejaron, ya había una merma de recursos para la sanidad de Cantabria lo suficientemente importante como para que recuperar esos consultorios rurales, sea un proceso que sea largo, que sea paulatino, que de hecho se ha iniciado, pero que todavía tiene mucho camino por recorrer, por lo que digo, de hecho no hemos conseguido todavía recuperar ni el nivel de gasto que tuvieron ustedes en los ejercicios anteriores al 2011 en el que hicieron tantos recortes presupuestarios.



Respecto a la 287 que habla de atención médica y farmacéutica en el Valle de Iguña le digo lo mismo, es decir, no consideramos que haya un motivo especial para incrementar el esfuerzo presupuestario en el Valle de Iguña, porque tampoco hay una diferencia sensible con respecto al resto de las zonas de Cantabria y por tanto tampoco tiene una consideración individualizada respecto a las otras áreas.

Luego, la 282 que habla de la cobertura del servicio de urgencia pediátrica, está incluida en el presupuesto del Hospital Sierrallana en los términos en los que se ha explicado y se van a mantener con los criterios que existen hasta ahora.

Y sobre la 289 que habla sobre las posibles consultas de especialidades en Cocolino, que habla de presentarse por especialistas de Laredo; pues entendemos que no es necesario la contratación de personal laboral porque hay suficientes especialistas ya en el Hospital de Laredo para cubrir esas consultas de atención especializada.

Es decir, dicho lo cual, pues votaremos en contra de las enmiendas presentadas, excepto la que ha presentado nuestro Partido obviamente.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Finalizado el turno de fijación de posiciones, vamos a proceder a las votaciones por secciones. Es decir, comenzaremos por la Sección 10, en la que hay dos únicos bloques de votación a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Regionalista, ya que el Grupo Parlamentario Socialista no ha presentado enmiendas.

El primer bloque serían las enmiendas 275, 276 y 278, que según han manifestado la Portavoz del Grupo Socialista, apoyarían y tendría el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y el segundo bloque de enmiendas serían las número 270, 271, 272, 273 y 274 que contarían con el voto favorable del Grupo que las presenta, es decir el Regionalista, el voto contrario del Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, dos; en contra, cuatro; abstención, una.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y para la Sección 11, según el sentido del voto manifestado por los distintos portavoces, tendríamos igualmente tres bloques de enmiendas.

El primer bloque sería el de la enmienda 283 que tendría, 283 del Grupo Socialista, y las enmiendas del Grupo Regionalista 288 y 289 que contarían con los votos favorables de ambos Grupos y el voto en contra del Grupo Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Un bloque de una única enmienda, la 282 que tendría el voto favorable del Grupo Socialista, que es quien la presenta, el voto en contra del Grupo Popular y la abstención del Grupo Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, uno; en contra, cuatro; abstenciones, dos.



LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y por último un bloque de enmiendas del Grupo Regionalista formada por las enmiendas N.º 280, 281, 284, 285, 286 y 287 que tiene el voto favorable del Grupo que las presenta, el Regionalista, el voto en contra del Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, dos; en contra, cuatro; abstención, una.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Bien, finalizadas las votaciones de las Secciones 10 y 11, damos por concluida la sesión de esta Comisión para el día de hoy y comenzará de nuevo mañana a las nueve horas.

Muchas gracias y buenos días.

(Se suspende la sesión la sesión a las trece horas y veintiocho minutos)